

SUMARIO

(Circular Nº 20/19)

Aprobación del Diario de sesión Nº 174.

Media Hora Previa

[Edil Leonardo Corujo](#) : [Viviendas construidas en el departamento por el Gobierno del Frente Amplio. Realojos de los asentamientos El Placer y Kennedy.](#)

Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Colorado](#) – [Edil Susana De Armas](#) : [30 de julio](#) , [Día Mundial](#) [C](#) [ontra la Trata](#) [de Personas](#)

:

[Frente Amplio](#) □ [Edil Federico Guerra](#) : [Sus](#) [consideraciones en relación a](#) [la crítica](#) [r](#) [ealizada](#) [al Frente Amplio de que](#) ["](#) [-](#) [el Gobierno tiró la toalla](#) ["](#) [-](#)

[Partido Nacional](#) – [Edil Magdalena S. de Zumarán](#) : [T](#) [ercer](#) [E](#) [ncuentro](#) [Nacional](#) [de](#) [M](#) [ujeres](#) [del Partido Nacional](#)

⋮

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento de los Boletines Nos. 19 y 20/2019.

Asuntos entrados tri

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Pedido de informes:

Edil Enrique Triñanes: S u pedido de informes a la Intendencia Departamental sobre planes a llevar adelante en la faja costera en zonas de Punta Colorada, Rocamar, Punta Fría y San Francisco.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 399/2019, 351/2019, 352/2019, 353/2019, 354/2019, 389/2019, 284/2019 y 356/2019

. (
 dp
)

DIARIO DE SESIÓN Nº 175.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:44 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 30 de julio de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Stephanie Braga, Francisco Olivera, Eva Abal, José L. Sánchez,

Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Efraín Acuña, María del Rosario Borges, Susana D

e Armas y los Ediles Suplentes: Ana María Fernández, Alejandra Scasso, Wilma Noguez, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Marta Torres, Américo Lima, Javier Sena, Oscar Freire, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Milton Hernández, José Igarza, Nelson Lages, Lilia Muniz, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Leonardo Corujo, Cristina Pérez, Walter Plada y María Servetto. Preside el acto: Alexandro Infante (Presidente en ejercicio). Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, comenzamos con el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 174**

Votamos.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a los Ediles Nario Palomino, Jacinto Martínez y Santiago Pérez, quienes se hallan en uso de licencia, así como a la Edil María José Mafio, quien no se encuentra en sala).

Tiene la palabra el Edil Leonardo Corujo. Adelante, Edil.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Buenas noches, Presidente.

Tenemos algunas imágenes para proyectar mientras nos referimos al tema...

(Se proyectan imágenes).

Lo que estamos viendo es conocido por todos y todas; son **viviendas**. En esta ocasión, estamos viendo, en Cañada Aparicio, un gran trabajo, un gran logro del Frente Amplio, más allá de que este Gobierno presentó algunas ahí...

Ya estamos viendo otras imágenes; la proyección va más rápido que el desarrollo que estoy haciendo del tema porque tuvimos un problemita con las imágenes y no pudimos traer todas las que queríamos, pero les voy a ir relatando lo que pasa. (k.f.)

Lo primero que vimos son las viviendas en Cañada Aparicio, un trabajo que hizo el Frente Amplio. Este Gobierno entregó algunos de esos lotes que había en Cañada Aparicio, pero simplemente fue la entrega ya que el trabajo y la obra fueron del Frente Amplio.

Nos faltaron algunas imágenes □ como decía□ de barrio Los Tocones, también obra del Frente Amplio, así como de 14 de Febrero.

Nos referimos a esto para brindar información veraz de lo que ha ocurrido acá en Maldonado, porque cuando asumió este Gobierno mucho se habló de las mil quinientas viviendas □ o dos mil, no sé de cuántas hablaba este Gobierno□ que se iban a hacer durante el período, pero, bueno, seguimos viendo que las únicas viviendas que por ahora hay en Maldonado son las que hizo el Frente Amplio.

(Se proyectan imágenes).

Ahí vemos otro predio, donde supuestamente la Intendencia □ son tantas las viviendas del Frente Amplio, que las imágenes demoran en pasar□ ...

Bueno, ahí estamos viendo lo que en estos casi cinco años ha realizado el Partido Nacional, las mil quinientas o dos mil viviendas □ ya perdí la cuenta de cuántas iban a ser□ ... Recuerdo que, una vez iniciado el período, un Edil se refería a estas viviendas que iban a hacer, diciendo que en quince días ya iban a quedar trabajando en el lugar las máquinas y personal de la Intendencia. Estoy hablando específicamente de los realojos de El Placer y del Kennedy, porque en ese momento salieron por todos los medios de prensa □ escritos, televisivos, y todo lo que había□ a decir que en dos años los realojos iban a estar prontos. Es más, los vecinos de El Placer y del Kennedy se ilusionaron con estas famosas “revolucionarias viviendas” que iba a hacer el Partido Nacional acá en Maldonado, el que no quiso coordinar con el Ministerio de Vivienda, porque supuestamente tenía una varita mágica, diciendo que podía solo con todo, y arrancó expropiando estas tierras □ el Intendente decía que se hacía cargo de todo□ . Ni bien arrancó el período vino el Ministerio en busca de los proyectos que podría tener Maldonado □ como tienen las diecinueve Intendencias del país□ , pero se encontró con que acá había un Intendente que decía: “Yo puedo, yo hago, yo lo logro”, además de que acá hubo varios Ediles que replicaban, se golpeaban el pecho y gritaban...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Votamos prórroga de tiempo.

(Murmullos).

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor Edil.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señor Presidente y señores Ediles.

Como decía, había varios Ediles que se golpeaban el pecho y gritaban en esta sala “porque ganó el Partido Nacional las cosas ahora van a salir”. Había un Edil que decía: “Vamos a hacer viviendas por U\$S18.000”; no me puedo olvidar de eso porque la verdad es que querían ilusionar a la gente pensando que se iba a comer la pastillita, pero no fue así. Ahora se están dando cuenta de que no iban a poder cumplir porque con la soberbia del “yo puedo” o “yo hago” y “ustedes no hicieron nada”..., lo que ya quedó demostrado en las fotos anteriores.

(Se proyectan imágenes).

Ahí están las viviendas que ha realizado el Partido Nacional en casi cinco años de gobierno. Lindo terreno pero muy baldío...

Ahí empezamos a ver algunas pocas viviendas.

Se ve que se apuraron en terminar esa... es como una agencia de venta que hay allí. En realidad no sé a qué se dedican ahí porque esa es la única que está terminada. La verdad es que va muy lenta la cosa.

El equipo de Vivienda, con su Director Alejandro Lussich, se refería a dos años y salió por todos los medios de prensa a decir que el Frente Amplio no había hecho nada pero que ellos sí iban a cumplir, así como hubo una Comisión de Vivienda en esta Junta que, cuando comenzó el período, le decía a cada vecino que venía a hacer algún reclamo: “Nosotros le vamos a solucionar el problema”. Esto está en las versiones taquigráficas, pero además en sala debe haber algún compañero de otro partido que recuerde lo que estoy hablando.

Queríamos dejar demostrado que no era como decían cuando se golpeaban el pecho exclamando “Ganó el Partido Nacional y se va a hacer todo en Maldonado”.

Fracasó con el trabajo, fracasó con la seguridad, fracasó con la vivienda y quién sabe con cuantas cosas más va a fracasar, porque he escuchado por ahí que no van a poder llegar a cumplir en tiempo y forma con los pagos a algunos proveedores de la Intendencia.

En algún momento Ediles de otros períodos nos han dicho que éramos un barco sin timón. Ahora pasó de ser un barco sin timón para convertirse en un naufragio. El Titanic está para la risa...

Como decía al comienzo, a los vecinos de Maldonado hay que darles la información correcta de las cosas que se hacen y de las que no se hacen.

Por lo único que los felicito es por alguna rotonda que han terminado y que ha quedado muy linda pero, después, al recorrer Maldonado, me encuentro con calles llenas de pozos, con que las luminarias fallan en varios barrios... Hay barrios que tienen luminarias pero que se encuentran a oscuras. Se ve que la Dirección de Ingeniería de Electromecánica no está funcionando muy bien. Tendrían que recorrer un poco más para ver las necesidades de los vecinos, que son muchas.

Por ahí salieron a decir que no han podido hacer más viviendas porque no han recibido ayuda. (cg)

No recibieron ayuda debido a la soberbia del Intendente Antía, que no dejó que participara el Ministerio de Vivienda y diera una mano, como lo hizo en el resto de los diecinueve departamentos. Otros Intendentes blancos sí utilizaron la oportunidad de hacer las cosas en conjunto con el Ministerio de Vivienda y llevaron adelante buenos proyectos.

Como persona que vivo en Maldonado, lástima que...

(Aviso de tiempo).

EDIL ANCHETA.- Prórroga de tiempo, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Una acotación, señores Ediles. Nos acaban de informar que se cortó la transmisión. Lo que podríamos hacer –como no podemos pedir un cuarto intermedio porque estamos en la Media Hora Previa– es que el Cuerpo tome la decisión de hacer un pequeño receso hasta que se retome la transmisión y que el Edil pueda seguir hablando, de manera que lo puedan seguir escuchando los televidentes.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Creo que corresponde.

EDIL CARLOS CORUJO.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Lo sometemos a votación...

Estamos votando un cuarto intermedio hasta que se restablezca la transmisión...

(Dialogados).

Vamos a no hablar todos. Un cuarto intermedio hasta que se restablezca la transmisión como corresponde.

(Dialogados).

EDIL ANCHETA.- ¡Que no quede el micrófono prendido como el otro día!

PRESIDENTE.- No tiene nada que ver lo que dijo.

Se vota...

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

Hacemos un receso.

(Siendo la hora 21:56 minutos se suspende momentáneamente la sesión para solucionar un problema técnico, hasta la hora 22:05 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Eva Abal, José L. Sánchez, Francisco Olivera, Stephanie Braga, Diego Astiazarán, Enrique Triñanes, Efraín Acuña, María del Rosario Borges, Susana

D

e Armas y los Ediles Suplentes: Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Oscar Freire, Natalia Freire, Américo Lima, Johana Cervetti, Milton Hernández, Teresa Rivero, Nelson Lages, Fernando Borges, Lilia Muniz, Walter Plada, Leonardo Corujo, Federico Martínez y Daniel Ancheta. P

reside el acto: Alexandro Infante (Presidente en ejercicio) Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número continuamos la sesión.

Estaba en uso de la palabra el compañero Edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, Presidente.

Como venía diciendo...

EDIL OSCAR FREIRE.- La prórroga de tiempo para el Edil no se votó...

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga de tiempo, es verdad. Se había pedido prórroga de tiempo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- No había terminado, me cortó la palabra...

PRESIDENTE.- Se vota...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo. (g.t.d)

Puede continuar.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Como estaba diciendo, señor Presidente, por ahí escucho, en algún medio de prensa, que a la Intendencia de Maldonado no le llegan recursos desde el Gobierno nacional, cosa que no es así.

Entre 2015 y 2020 el Gobierno nacional tiene previstos  ya ha enviado una parte y está por llegar otra  U\$S75.000.000 solamente para Maldonado; eso representa un 5,5% de lo que estaba previsto para viviendas en todo el país.

Repito que el Gobierno nacional del Frente Amplio colabora con la ciudadanía del Uruguay sin importar de qué color es la Intendencia, si es blanca, colorada o frenteamplista.

Simplemente  como dije antes , por soberbia, este Intendente no quiso involucrarse con el Ministerio para llevar adelante algunos proyectos, como debe hacerse. Alguna vez por acá se le llamó "patrón de estancia", así a los gritos, cuando dijo: "Yo puedo con esto, yo puedo con lo otro", y la verdad es que le está quedando medio grande todo.

Esperemos que no pase lo que pasó en otro período de él, que quedó hasta sin plata para pagarle al personal de la Intendencia; esperemos que no pase eso porque si no el caos en el que estaría entrando la Intendencia sí que sería grave.

Hay algún Edil que sale a aclarar por la prensa cada vez que de este lado, desde esta bancada, se hace algún anuncio verdadero de las cosas que pasan en Maldonado... También espero que los anuncios a la prensa sean verdaderos.

Por todo esto, señor Presidente, quiero hacer un **pedido de informes** a la Dirección General de Vivienda para ver en qué etapa está el realojo del barrio Kennedy [el tan mencionado barrio Kennedy], que era uno de los caballitos de batalla del Partido Nacional en las elecciones pasadas, que iba a lograr que en dos años [más allá de aquellos quince días en que entraban las máquinas] la gente estuviera realojada.

Así que queremos saber en qué etapa está el **realojo del barrio Kennedy**, cuántas viviendas llevan hechas y cuánto le va a costar esa obra a la Intendencia. Por ahora le debe de estar costando muy poca plata, porque la verdad es que va muy lenta; hay unas cuantas máquinas trabajando, moviendo tierra de un lado para el otro, de un lado para el otro, una bulla preciosa, pero que cuesta nada más que unos litros de gasoil y unas horas de maquinista. (m.g.g.)

Lo malo es que la gente sigue esperando el mentado realojo que iban a hacer; les mostraron unas maquetas, les hicieron unos dibujos preciosos en unos papeles y fueron por el barrio y les dijeron: "Quédense tranquilos que en dos años ustedes van a estar realojados viviendo dignamente". Ojalá que eso llegue, pero que sea pronto.

Vamos a dejar por acá; era nada más que una información que queríamos pasar, una información con imágenes para demostrar lo que son las viviendas, cómo se hacen y cuánta gente está realojada ahí.

Resolución N° 257/2019 Visto: El Pedido de Informes presentado en sala por el Edil (S) en uso de la banca Leonardo Corujo en la Media Hora Previa, con relación al realojo del Barrio Kennedy. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Sigán

estas actuaciones a la Intendencia Departamental a los efectos de recabar la información solicitada, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Faltaron fotos □ tuvimos un problema con el editor□ ...

(Hilaridad).

...no pudimos pasarlas todas, pero nos quedaron para pasar varios barrios...

(Aviso de tiempo).

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Prórroga de tiempo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, compañero, pero no, voy a dejarlo por aquí.

Quiero dar destinos: a la Dirección de Vivienda, Desarrollo Social y Salud, al Intendente, a la Mesa Política del Frente Amplio y también al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Nada más.

(Dialogados).

EDIL MUNIZ.- Señor Presidente, si el señor Edil lo permite, que también vaya a las Direcciones de todos los partidos que están representados en la Junta y a la prensa.

PRESIDENTE.- ¿Algún destino más?

EDIL CARLOS CORUJO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL CARLOS CORUJO.- Quería solicitar que votáramos suspender la Media Hora Previa.

PRESIDENTE.- Está solicitando que se vote suspender la Media Hora Previa. Votamos...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Por el **PARTIDO COLORADO** tiene la palabra la Edil De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches, señores Ediles y Presidente de esta Corporación. Hoy, **30 de julio**

,
se
conmemora el
“Día Mundial Contra la Trata de Personas”.

La trata de personas es una forma moderna de esclavitud que afecta a millones de personas a nivel mundial y de la que ningún país está libre. Es considerada un delito internacional de lesa humanidad, privando a los seres humanos de sus derechos, afectando principalmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres, sin importar la edad, condición socioeconómica, raza, etnia, género e identidad de género.

Las personas en situación de trata son engañadas, aisladas, su documentación es usurpada, se les promete un salario que nunca llegan a recibir, viven y trabajan en condiciones abusivas y son amenazadas y violentadas de diferentes maneras.

La violencia y el abuso de poder se han naturalizado, convirtiéndose en un obstáculo a la hora de prevenir y combatir este delito. En los últimos cinco años los tratantes han explotado, en Uruguay, a víctimas nacionales y extranjeras y, en el exterior, a víctimas uruguayas.

Las mujeres y niñas uruguayas, y en menor grado los adultos transgénero y los varones jóvenes son sometidos a trata con fines de explotación sexual dentro del país. Mujeres y personas LGBTI uruguayas son obligadas a ejercer la prostitución en España, Italia, Argentina, Brasil... Mujeres de República Dominicana y, en menor medida, mujeres de otros países sudamericanos son sometidas a trata con fines de explotación sexual en Uruguay. Trabajadores extranjeros, principalmente provenientes de Bolivia, Paraguay, Brasil, República Dominicana y Argentina, son sometidos a realizar trabajo forzado en la construcción, tareas de servicio doméstico, de servicios de limpieza, a cuidar personas mayores, a trabajar en tiendas mayoristas, en industrias textiles, en la agricultura, en la pesca y en el procesamiento de madera. (a.g.b.)

Inmigrantes cubanos fueron vulnerables a la trata en ciudades fronterizas.

Es necesario un compromiso colectivo para poder combatir esta realidad fundados en la solidaridad, la toma de conciencia y la preferencia a los derechos humanos.

Desde las diversas instituciones que forman parte del Estado, a partir de la realización de capacitaciones se ha aumentado la capacidad de detección de situaciones y mejorado la visibilidad del problema para poder dar una respuesta integral a las personas en situación de trata.

En el Uruguay actual, año 2019, hay que dejar en claro que nuestro país aún no cumple con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas, pero se están realizando importantes esfuerzos para lograrlo.

Ha aprobado normas integrales contra la trata de personas, ha creado el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas. Asimismo hay que destacar que el Gobierno no ha cumplido con las normas mínimas en varias áreas clave.

Funcionarios policiales e Inspectores de trabajo no identificaron víctimas de manera proactiva y sistemática y el Gobierno no tuvo servicios adecuados para las víctimas. Los intentos de enjuiciar y condenar a presuntos tratantes fueron insuficientes; el Gobierno no condenó a ningún tratante por segundo año consecutivo y solo ha condenado a cinco tratantes en los últimos seis años, por lo que es recomendable brindar servicios acordes, incluidos los refugios, con especial énfasis en las víctimas que se encuentran fuera de la capital.

Es recomendable aumentar la capacitación para los funcionarios policiales, Inspectores de trabajo, Prefectura, Fiscales, Jueces y trabajadores sociales para identificar y ayudar de manera proactiva a las víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral, incluida la búsqueda de víctimas entre trabajadores extranjeros y personas que ejercen la prostitución.

Aumentar los fondos disponibles para servicios a víctimas, incluida la ayuda a largo plazo y para su reinserción...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar.

EDIL DE ARMAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

(Siendo la hora 22:18 minutos asume la Presidencia la Edil María del Rosario Borges).

Investigar y enjuiciar con firmeza casos de trabajo forzado, prostitución forzada de adultos y trata infantil con fines de explotación sexual. Hacer responsables a los tratantes mediante condenas acordes con la gravedad del delito. Capacitar a funcionarios policiales, Jueces y Fiscales en la irrelevancia de consentimiento inicial para ejercer la prostitución, así como otras formas de coacción además de la restricción física.

Asignar fondos para la aplicación de la Ley contra la trata y el Plan de acción nacional.

Llevar adelante inspecciones proactivas a bordo de buques de bandera extranjera que se encuentren en aguas uruguayas y en el puerto para buscar indicadores de trata entre los trabajadores extranjeros.

Desarrollar y poner en funcionamiento un sistema de recolección de datos para llevar estadísticas oficiales sobre diligencias para hacer cumplir las normas contra la trata de personas e identificar a las víctimas.

Aumentar la cantidad de campañas públicas de sensibilización para informar al público sobre la trata de personas y los servicios que están disponibles para las posibles víctimas. Estudiar la aprobación de normas que obliguen a los buques pesqueros extranjeros a registrarse en el país y a regirse por las leyes laborales uruguayas. Revisar la definición de trata de personas vigente en el marco legal uruguayo para adaptarla a la que figura en el Protocolo de la ONU del año 2000 contra la trata de personas.

De la misma forma el Gobierno no recopiló datos globales sobre su trabajo para hacer cumplir

las leyes contra la trata de personas y no tuvo un sistema para hacer el seguimiento de los casos que se encontraban en la órbita judicial. (a.f.r.)

En 2018 el Gobierno inició diecisiete investigaciones de trata: tres por trata con fines de explotación laboral y catorce por trata con fines de explotación sexual. El Gobierno informó que se obtuvieron cuatro procesamientos: uno por trata con fines de explotación sexual y dos por trata con fines de explotación sexual o laboral; no se supo por qué fue el otro. El Gobierno no condenó a ningún tratante.

La Unidad de Género de la Fiscalía General de la Nación se centró en investigar y enjuiciar delitos relacionados con la trata y la explotación infantil. Las autoridades no informaron que hubiera habido investigaciones, procesamientos o condenas de funcionarios públicos que hubieran sido cómplices de delitos de trata de personas. Las autoridades informaron que hubo dificultades para someter a juicio los casos de trata porque las víctimas inicialmente dieron su consentimiento para ejercer la prostitución y en la mayoría de los casos no hubo restricción física. El Gobierno no informó sobre instancias de capacitación para funcionarios policiales, Jueces o Fiscales sobre la irrelevancia del consentimiento inicial para ejercer la prostitución o sobre cómo lidiar con casos que incluyan formas de coacción que no sean la restricción física.

Si hablamos de protección tenemos que decir que el Gobierno mantuvo un nivel de trabajo inadecuado □ para ser generosos □ sobre este tema.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) fue el principal proveedor de servicios para víctimas de todos los delitos, pero no existieron en Uruguay servicios especializados para víctimas de trata. El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) estuvo a cargo de asistir a víctimas menores de edad, niños y adolescentes. En el año 2018 se identificaron noventa y cinco víctimas. No quedó claro quién identificó a esas víctimas ni cuántas de ellas fueron víctimas de trata con fines de explotación sexual o de trabajo forzado. El MIDES informó que asistió a setenta y dos víctimas de trata y que más de la mitad de ellas fueron víctimas extranjeras.

El INAU informó que asistió a veintitrés víctimas de trata con fines de explotación...

(Aviso de tiempo).

(En virtud de la votación unánime [28 votos] registrada con posterioridad, se agrega en este momento el final de la exposición de la Edil Susana De Armas que no fuera leído en sala).

El INAU informó que asistió a veintitrés víctimas de trata con fines de explotación "sexual a menores de edad. El Gobierno tuvo protocolos de protección a las víctimas y mecanismos de derivación escritos sobre asistencia a las víctimas. Agencias de la sociedad civil y del Gobierno trabajaron conjuntamente para brindar servicios a víctimas de sexo femenino. Sin embargo, algunas organizaciones expresaron preocupación por la falta de formalidad en la derivación de víctimas. La nueva ley contra la trata de personas creó un sistema de respuesta interinstitucional que estableció una ruta de derivación para casos de trata. El Gobierno y la sociedad civil siguieron operando un equipo móvil con catorce integrantes que incluyó Psicólogos, trabajadores sociales y Abogados y respondió a casos que se dieron en el interior del país. Funcionarios del Gobierno tuvieron algunas instalaciones que pudieron alojar temporalmente a las víctimas. Sin embargo, la sociedad civil informó que los servicios del Gobierno se centraron principalmente en asistencia psicosocial y legal, pero que los servicios a largo plazo

como vivienda, apoyo vocacional y asignación laboral

fueron insuficientes, además de existir dificultades para encontrar refugio para víctimas de trata, en especial para aquellas que fueron identificadas fuera de la capital.

Hay que señalar que el Gobierno, dentro de sus cosas, ha aumentado las tareas de prevención y llevó adelante tres campañas de sensibilización en conmemoración de días nacionales e internacionales en la lucha contra la trata de personas, además de sumar una línea directa gratuita que funciona las veinticuatro horas que deriva a las víctimas a la Policía o al MIDES, pero está omiso en informar cuántas llamadas estuvieron relacionadas con casos de trata.

Queremos dejar en claro, señor Presidente, que nuestro país no deja de ser un camino a otros destinos para que se siga ejerciendo la trata de personas, particularmente a Argentina".

PRESIDENTE.- Señora Edil, se terminó su tiempo, no hay más prórroga, si puede redondear... No sé, o ya termina... ¿Ya terminó?

EDIL DE ARMAS.- Muy interesante el tema, pero lamentablemente...

PRESIDENTE.- Destinos, señora Edil...

EDIL DE ARMAS.- Cómo no.

Es muy interesante, pero...

A la Unidad de Género...

PRESIDENTE.- Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Se puede adjuntar a la versión taquigráfica?

PRESIDENTE.- Si lo acepta...

EDIL DE ARMAS.- Cómo no.

¿Se pueden dar destinos?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DE ARMAS.- A la Unidad de Género de Fiscalía General de la Nación, al MIDES, al Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual del

Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES, al señor Ministro del Interior, a la Organización Internacional para las Migraciones, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas y al Jefe de Policía de Maldonado.

Gracias.

PRESIDENTE.- Por un destino..., Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Si la Edil me lo permite, a la Dirección Nacional de Migraciones.

PRESIDENTE.- ¿Lo permite?

(Asentidos).

Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Si la Edil lo permite, a la Fundación contra la trata de personas Sandra Ferrini.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

(Asentidos).

Muy bien, señor Edil.

Se votan los destinos...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Y hay que votar el agregado...

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, Presidenta, ¿qué agregado?

PRESIDENTE.- El agregado de lo que no pudo exponer la señora Edil porque no le dio el tiempo y que consideramos que es bastante importante. (dp).

Hubo iniciativa de la Edil Zumarán al respecto.

EDIL DE LOS SANTOS.- Entonces, primero hay que decidir si se agrega o no.

PRESIDENTE.- Exactamente. Lo votamos...

SE VOTA: unanimidad 28 votos.

Ahora tiene la palabra un Edil o Edila del **FRENTE AMPLIO**.

(Dialogados en la Mesa).

Edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, señora Presidenta; buenas noches.

La semana pasada, en una intervención mía, que no era en representación del partido sino a título personal, como Edil, planteé sobre el final el tema de la **crítica que se le hace al Frente Amplio de que el Gobierno está agotado, de que tiró la toalla**

. Justo una semana atrás era cuando se firmaba el acuerdo para la instalación de UPM, con la mayor inversión extranjera en la historia del Uruguay, que después el compañero Antonini refirió en los minutos del Frente con gran claridad y detalle.

Y si se dará eso de que se tiró la toalla..., yo creo que agarró vuelo la toalla, porque ya, a una semana, es historia, y es historia porque suceden cosas, una tras otra.

Suceden cosas en la salud: incorporación al Fondo Nacional de Recursos de la medicación para el tratamiento de la hepatitis C, un tratamiento que dura doce días y que costaba U\$S80.000. Las negociaciones que ha llevado a cabo en estos años el Fondo Nacional de Recursos llevan a que ese mismo tratamiento hoy cueste U\$S900, porque negocia a través de acuerdos con los países del MERCOSUR y de la Organización Panamericana de la Salud la compra de la medicación, y zafa, se quita de arriba las presiones de los laboratorios internacionales. ¿Y qué efecto tiene esto? Que hoy en Uruguay cualquier persona va a recibir la medicación para el tratamiento de la hepatitis y especialmente de la hepatitis C, que es la más grave, de forma gratuita. Eso, en cuanto a salud.

Pero suceden cosas en turismo: se firmó un convenio con la aerolínea Iberia, va a haber un vuelo diario entre España-Madrid - Uruguay-Montevideo. ¿Y qué efecto tiene? Que hay dieciocho mil plazas, asientos, para transportar a extranjeros europeos a Montevideo durante el período. Es un incremento de un 40% de las posibilidades de llegar a Uruguay.

Eso, además, aumenta y abre las posibilidades de un desarrollo del conocimiento sobre Uruguay en China, en Japón, porque Iberia está interesada en esto porque nuestro país es el punto de mayor conectividad con esos lugares. Esto se hace desde la gestión de gobierno, ese que tiró la toalla, que no tiene agenda.

Pero también en la economía parece que la agenda empezó a agrandarse. Hay un congelamiento de las tarifas públicas y de las de los combustibles por todo este año y posiblemente hasta marzo de 2020, que es cuando cambia el Gobierno. Mientras, en países vecinos, las tarifas y el precio de los combustibles suben cada diez días, la inflación se fue lejísimos. En cambio, en Uruguay, este Gobierno del Frente Amplio no congela los salarios, congela las tarifas y el precio de los combustibles.

Esto es porque hay una eficiencia en la gestión y en el cálculo de riesgo, no es ninguna cuestión regalada, es cómo las empresas públicas van generando, gestionando y corrigiendo. (k.f.)

Pero también en vivienda, con un Plan piloto entre el Ministerio de Vivienda y la Intendencia de Montevideo, que pone a prueba una situación de futuro sumamente interesante: el alquiler social; con propiedad de la vivienda en manos del Estado — en este caso la Intendencia — ...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Varios Ediles solicitan prórroga de tiempo.

Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Continúe, señor Edil.

EDIL GUERRA.- Gracias, señoras Edilas y señores Ediles.

Este acuerdo innova en soluciones habitacionales, donde se toma un arrendamiento, con un tope del valor del mismo de acuerdo a los ingresos y a la situación de la familia: alquiler social. Esto no es una novedad en el mundo existe , y se implementa en Uruguay. No es fácil llegar a los acuerdos, pero se logró un acuerdo con la Intendencia de Montevideo y se va a empezar con la construcción de ciento veinte viviendas en la Ciudad Vieja de Montevideo que, aparte, tiene serios problemas de viviendas en mal estado , brindando soluciones habitacionales a quienes viven en ellas; tienen asegurado un 10% de las viviendas para quienes vivan en Ciudad Vieja.

Pero también hay acciones de gobierno para el medio ambiente.

Todo esto en esta semana; a ver, no fue en los últimos seis meses.

Hay un convenio al que se llega con la Unión Europea, a través del Programa EUROCLIMA+, por el cual se genera asistencia, por medio de un préstamo no reembolsable de U\$S1.700.000, en equipamiento técnico para monitorear las condiciones de agua del Río Santa Lucía; para prever, a través de esa tecnología y ese monitoreo, cambios climáticos que puedan operar sobre la calidad del agua.

El no haber tenido esa tecnología llevó a que las características del agua, con los cambios climáticos, estropearan dos de las usinas de OSE. Hoy, a través de gestiones de gobierno, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se llega a este acuerdo, se logra esa financiación y se implanta esa tecnología, que mejora obviamente la calidad del agua, y eso es calidad de vida.

Hay también un ratio, que se dio a conocer en esta semana, que tiene que ver con las exportaciones y que cierra los datos del primer semestre de 2019 en exportaciones cárnicas, las que totalizaron U\$S1.163.000.000. Es un aumento de casi el 6% de las exportaciones con respecto al mismo período del año 2018, no solo en dinero sino también en toneladas de carne exportable. A ver, exportación de carne ovina con hueso a Estados Unidos, por primera vez en la historia, y eso que hace años que exportamos. Tanto se habla de que no estamos abiertos al mundo y de que nos hemos quedado, cuando el principal comprador es China no es ni Brasil

ni Argentina: es China, el segundo es la Unión Europea y el tercero es el ALCA. (m.r.c.)

La apertura permanente de los mercados ha llevado a estos niveles de exportación: 263.000 toneladas de carne bovina y 6.984 toneladas de carne ovina, más menudencias y otras partes que generan, dentro de los mismos mercados, nuevos productos para seguir exportando.

Si este es un Gobierno que tiró la toalla, que terminó la agenda y no ha hecho nada, no sé qué sería si hiciera...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Se le terminó el tiempo, señor Edil.

EDIL GUERRA.- Gracias.

Voy a dar destinos a mis palabras...

PRESIDENTE.- Cómo no.

EDIL GUERRA.- A la Mesa Política del Frente Amplio y a la Presidencia de la República. Nada más.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Ahora tiene la palabra...

EDIL LEONARDO CORUJO.- ¿Me permite?

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil Corujo...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

PRESIDENTE.- ¿Acepta, señor Edil?

EDIL GUERRA.- Sí.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿A la prensa pasa automáticamente?

PRESIDENTE.- Así es.

Continuamos.

Ahora tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Señora Edila Escribana Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, Presidente.

(Murmullos).

No. No vamos a hablar de Venezuela. Vamos a hablar de un **congreso** que tuvo el Partido Nacional este sábado **en la ciudad de San Carlos,** el **Tercer Encuentro Nacional de Mujeres del Partido Nacional.**

(Se proyectan imágenes).

Fue un encuentro muy importante y con mucha convocatoria; duplicamos la asistencia que esperábamos: más de cuatrocientas mujeres.

En este encuentro tuvimos el cierre de la candidata a la Vicepresidencia, Escribana Beatriz Argimón, lo que es para nosotros un motivo de orgullo, porque el Partido Nacional, ese mismo día de las elecciones internas y haciendo simplemente las consultas necesarias, sin demasiado trámite, nombró su fórmula, siendo la Escribana Beatriz Argimón candidata a la Vicepresidencia.

Es una mujer que desde hace muchos años trabaja en el Partido; fue Diputada en dos períodos, también ocupó la Presidencia del INAU. Perteneció a la Red de Mujeres Políticas, un trabajo muy bueno de las parlamentarias de los distintos partidos. Se desempeñó como Presidenta del Directorio –nuestro máximo órgano partidario– en una tarea que fue muy importante, sobre todo en las elecciones internas, ya que, justamente, su tarea fue buscar lo que unía a los distintos candidatos del partido.

Esa misma tarea es la que está haciendo hoy y los equipos técnicos de los distintos sectores del Partido Nacional están trabajando, buscando, justamente, no lo que nos distancia, lo que nos diferencia, como estamos acostumbrados últimamente, sino lo que nos une a los distintos sectores del Partido Nacional para presentar el plan de gobierno el próximo 10 de agosto en la Convención del Partido. Una vez que Luis Lacalle Pou sea el Presidente de la República y Beatriz Argimón la Vicepresidente, el Doctor Lacalle Pou ha dicho que va a ser un gobierno de toda la oposición y no solamente de un partido. Por lo tanto, la tarea va a ser buscar lo que une a los distintos partidos que hoy no están en el Gobierno nacional. Un Gobierno nacional que sí

tiró la toalla, un Gobierno nacional que ha demostrado la ineficiencia en la gestión, en la Administración.

Y para lograr el cambio que tantos uruguayos queremos el rol de la mujer es fundamental, su rol es el de ser protagonista en este cambio, el de estar en los lugares sin pedir permiso, así como no hubo que acordar para que la Vicepresidencia fuera de una mujer sino que salió naturalmente, demostrando madurez política el Partido Nacional al nombrar a una mujer como Vicepresidenta. (cg)

Entonces, creo que este encuentro... Ahí hay imágenes y fotos que demuestran la participación de todos los departamentos de nuestro país —con excepción de Rivera—; vinieron delegadas de todos los departamentos trayendo propuestas que, además, van a ser consideradas para este plan de gobierno en el cual se está trabajando. Vuelvo a decir que no solamente es importante que la mujer participe y llamar a la participación sino ser protagonista en este cambio.

Decíamos en el encuentro que este Gobierno ha demostrado la ineficiencia en todos los rubros y creo que la mujer lo sabe, lo siente. Cuando hablamos de salud —es una de las cosas que más nos importa de nuestros hijos— vemos el fracaso rotundo que ha tenido la reforma de la salud en nuestro país. Estábamos en San Carlos y decíamos: hay una cantidad de accidentes en el cruce de las Rutas 9 y 39; se tiene un Hospital en San Carlos y hay que seguir de largo para Maldonado porque, generalmente, no hay anestesista, ni traumatólogo, ni los especialistas que se necesitan.

La educación es algo fundamental para nuestros hijos. Sabemos que la educación ha recibido, en proporción, los aumentos más grandes...

(Aviso de tiempo).

EDIL STAJANO.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios Ediles solicitan prórroga de tiempo. Se vota...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

Prosiga señora Edil.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, señores Ediles.

Decía que la educación ha recibido, capaz, el presupuesto más grande de los últimos tiempos en porcentaje, sin embargo, somos incapaces de retener a los jóvenes en el liceo.

Cuando hablamos de los lugares físicos, la semana pasada denunciemos el estado del edificio de la UTU de San Carlos también. Eso se repite a lo largo y ancho de nuestro país. Cuando hablamos de vivienda, que no nos subestimen. ¿Qué Gobierno no aceptaría la cooperación del Gobierno nacional en materia de vivienda? Volvemos al ejemplo de San Carlos –allí nos encontrábamos–, después del temporal en San Carlos vinieron todos a sacarse la foto, pero la ayuda desde el Gobierno nacional para recuperar esas viviendas nunca llegó. Creo que es una cosa que se repite siempre.

Cuando hablamos de trabajo, claro, UPM es una gran inversión y nos alegra, pero el contrato con esa cláusula de que la empresa en cualquier momento se puede retirar del país sin importar el estado de la inversión, habla obviamente, de que son negociaciones que se hicieron de una forma que no es la mejor para nuestro país.

Si hablamos de seguridad, San Carlos es un ejemplo no solamente de rapiñas y de robos, a lo que lamentablemente estamos acostumbrados, sino de tiroteos entre las bandas de narcotraficantes, cosa que estamos escuchando, desgraciadamente, día tras día.

Creemos que para la mujer, en este momento para todas las mujeres del Uruguay, es fundamental tomar una decisión ahora en octubre, sabiendo hacia dónde va el país: si queremos más de todo esto que estamos diciendo, obviamente, que se vote al Frente Amplio; si queremos un cambio fundamental, la opción de gobierno es el Partido Nacional y nuestro

candidato Luis Lacalle Pou y Beatriz Argimón.

Con las imágenes de lo que fue el encuentro, de lo importante que es la mujer protagonista...

El encuentro sacó una declaración final pidiendo la paridad en cuanto a la intervención de la mujer, en cuanto a la participación de la mujer en todos los cargos de toma de decisión, lo que todavía es un debe, porque somos la mitad de la población con la Ley de Cuotas logramos sí una participación, pero no toda la que queremos. El congreso terminó con una declaración pidiendo la paridad entre el hombre y la mujer en los órganos de decisión, que creo que es lo que falta, porque la mujer siempre está a la hora de trabajar.

Celebramos este encuentro, mostramos las imágenes de la participación y vemos, sobre todo, la alegría con la que participa la mujer, que creo que es una constante.

Muchas gracias, Presidente.

Los destinos: Comisión de Género de la Junta Departamental, Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles y Directorio del Partido Nacional. (g.t.d)

Resolución N° 258/2019 Visto: La exposición efectuada por la Edil Magdalena Sáenz de Zumarán en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Nacional, con relación al 3er. Encuentro de Mujeres del Partido Nacional, llevado a cabo el ppdo. fin de semana en la ciudad de San Carlos. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Género y Equidad, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- ¿Algún otro destino?...

Gracias, señora Edil.

NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 19 DE JULIO DE 2019.

**BOLE
ÍN**

**T
N° 19/2019.**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0639/2018.- INTEGRANTES ONG ADEPA-SHANTI S/ ser recibidos por la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. (Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, previa notificación a los gestionantes).-

EXPTE. N° 0405/2019.- ENRIQUE SAGARDOY S/ aprobación del plano proyecto de mensura y reparcelamiento de Punta Colorada. (Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

EXPTE. N° 0406/2019.- JUAN CARLOS PALAZZI S/ permiso para regularizar obra en Playa Verde. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0407/2019.- ADRIANO STURA S/ aprobación del plano proyecto de reparcelamiento en La Barra. (Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

EXPTE. N° 0408/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar padrón por razones de necesidad y utilidad pública en San Carlos. (Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0409/2019.- HELTY S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0410/2019.- NÉSTOR CHAVEN S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0413/2019.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de Interés Departamental la 7ª edición del festival CINEFEM con una Mirada de Mujer a realizarse del 18 al 22/9/2019 en Punta del Este. (Comisión de Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0348/2019.- ALIANZA DE EDUCADORES VIALES eleva proyecto de ordenanza de academias de conducir. (Inf. Comisiones de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y de Legislación. IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0132/2017.- EDILES MAGDALENA ZUMARAN Y (S) MARTA TORRES S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a torre de avistaje en Sauce de Portezuelo. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0404/2019.- UTE C/ planteamiento del Edil (S

) Nelson Balladares, referente a la cercanía entre las columnas colocadas en veredas de la calle Alejo Fernández Chávez de la ciudad de San Carlos. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0411/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Andrés de León, referente a consideraciones políticas sobre el Ejecutivo Departamental y el Municipio de San Carlos. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0842/16.- CONTRATO MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL RIEGO Y FUENTE DE LA CORPORACION (Inf. Financiero Contable. Archivo).-

- EXPTE. N° 0148/2019.- PATRICIA GARCÍA, remite antecedentes presentados ante la Intendencia Departamental sobre la prohibición de pirotecnia en nuestro Departamento. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).-
- EXPTE. N° 0161/2019.- FEDERACIÓN CICLISTA DE MALDONADO plantea situación que los afecta. (Inf. Comisión de Deporte y Juventud. Archivo).-
- EXPTE. N° 0381/2019.- ALCIRA MÉNDEZ S/ ser recibida por la Comisión de Cultura. (Inf. Comisión de Cultura. Archivo).-
- EXPTE. N° 0297/4/2019.- EDIL RODRIGO BLÁS, PRIMER SUPLENTE FEDERICO CASARETTO Y SEGUNDO SUPLENTE ALEJANDRO LUSSICH S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/7/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-
- EXPTE. N° 0412/2019.- EDIL JACINTO MARTÍNEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/7/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-
- EXPTE. N° 0251/1/2019.- EDIL STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/7/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-
- EXPTE. N° 0168/1/2019.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/07/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-
- EXPTE. N° 0117/1/2019.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/7/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-
- EXPTE. N° 0232/6/2019.- EDIL LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/7/19. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-
- EXPTE. N° 0396/1/2019.- EDIL NARIO PALOMINO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/7/2019. (Enterado, se archiva).-
- EXPTE. N° 0120/3/2019.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 16/07/2019. (Enterado, se archiva).-
- EXPTE. N° 0414/2019.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del 1º/7/2019. (Financiero Contable. Archivo).-
- Otros trámites.-**
- EXPTE. N° 0400/2019.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE aconseja trasposición entre rubros presupuestales a julio de 2019. (Departamento Financiero Contable).-

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.

BOLET

ÍN N° 20/2019. Expedie

ntes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

- EXPTE. N° 0164/2019.- EDIL (S) GRACIELA FERRARI, su exposición referente a la Inaccesibilidad en Maldonado. (Vuelto IDM, pasa Com. Higiene y Salud).-
- EXPTE. N° 0420/2019.- GERARDO DOLHAGARAY S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

- EXPTE. N° 0405/2019.- ENRIQUE SAGARDOY S/ aprobación del plano proyecto de mensura y reparcelamiento de Punta Colorada. (Inf. Com. de Planeamiento y Ordenamiento Territorial. IDM).-
- EXPTE. N° 0417/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ de

la Intendencia Departamental copia de las resoluciones 2395/2004 y 1190/2005. (IDM).- EXPTE. N° 0418/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO plantean preocupación de vecinos de San Rafael respecto al traslado de escombros por calles de dicho barrio, pertenecientes a la demolición del ex

-H
otel San Rafael. (IDM).- EXPTE. N° 0422/2019.- EDIL (S) en uso de la banca FERNANDO BORGES S/ se tramite nota referente a dificultades en el tránsito en calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos. (IDM).- EXPTE. N° 0427/2019.- EDIL LOURDES ONTANEDA Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departame

n
tal copia de los E.E. 2018-88-01-17099, 2019-88-01-04015 y de las actuaciones referentes al proyecto "Pueblo Gaucho". (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0740/16.- EDIL ADOLFO VARELA S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente a los E.E. N

o
s. 2015-88-01-18602, 2016-88-01-07122 y 2015-88-01-06289. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0419/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María del Rosario Borges, referente a necesidad de mejoras en el tránsito en rutas y caminos del departamento. (Gestionante).- EXPTE. N° 0421/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (

S
) Nelson Balladares, referente a reparación de reja en boca de tormenta en San Carlos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0428/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María del Rosario Borges, referente al estado de la Plaza San Fernando de Maldonado. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0300/2/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ información requerida por la Comisión de Obras Públicas, referida al Expediente N° 0300/2018. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).- EXPTE. N° 0415/2019.- OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE MALDONADO S/ préstamo de la Sala de Sesiones del Cuerpo para dictar cursos de capacitación a integrantes de las Comisiones Receptoras de votos, los días 24, 30 y 31 de julio y 1° y 2 de agosto del cte. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0169/4/2019.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/07/19. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0117/2/2019.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0141/9/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/19. (Enterado. Archivo).- EXPTE. N° 0120/4/2019.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/2019. (Enterado. Archivo).- EXPTE. N° 0423/2019.- EDIL SANTIAGO PÉREZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/2019. (Enterado. Archivo).- EXPTE. N° 0396/2/2019.- EDIL NARIO PALOMINO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/7/2019. (Enterado. Archivo).- EXPTE. N° 0412/1/2019.- EDIL JACINTO MARTÍNEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 23/07/19. (Enterado. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. Prórroga al 12/08/19 inclusive. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIÓN T.C.R. N° 1676/19 Ratificar las obs. ref. reiteración de gastos en los meses de abril a junio/2019 J.D.M.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Numeral 5 del orden del día...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- No da 26 en 27, porque a ojos vistas acá hubo dos Ediles por ejemplo que no votamos.

EDIL OSCARFREIRE.- Rectificación de votación...

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

Se vota.

SE VOTA: 21 en 27, afirmativo.

Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Expediente N° 424/2019:** Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo plantea situación que afecta a trabajadores de Canal 8, TV Carolino.

No tiene destinos.

PRESIDENTE.- Hay que darle destinos.

Garlo.

EDIL GARLO.- Me parece importante que sea enviado a la Directiva del Canal 8, a Punta Cable, a la sociedad propietaria de este canal, a los trabajadores que también fueron recibidos y escucho otras proposiciones a la prensa... Esas son mis propuestas, pero creo que puede haber otras.

PRESIDENTE.- Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sí, a la URSEC y a ANDEBU.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Se puede leer la nota?

PRESIDENTE.- Sí, Edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Se puede leer la nota?

PRESIDENTE.- Dar lectura.

SECRETARIA.- Está dirigida al Presidente de la Junta y dice: "La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo, reunida en el día de la fecha, recibió en su seno a un representante de los trabajadores de Canal 8, TV Cable Carolino de la ciudad de San Carlos, quien manifestó su preocupación por el cierre del mencionado establecimiento.

Por tal motivo se resolvió que por su intermedio se eleve la presente al plenario del Cuerpo, a los efectos de facultar al señor Presidente a realizar gestiones tendientes a evitar el cierre del Canal 8 TV Carolino y el cese de parte de sus funcionarios".

Está firmada por los integrantes de la Comisión.

EDIL RAPETTI.- ¿Me permite? Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí...

EDIL RAPETTI.- Al Concejo Municipal de San Carlos...

EDIL SCASSO.- Al Municipio.

PRESIDENTE.- ¿Al Municipio, señor Edil Rapetti?

(Asentidos).

Hay que votar los destinos.

Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0424/2019) **Resolución N° 259/2019 Visto:** El Expediente N° 0424/2019. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos aprobados en sala. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 425/2019**, una nota de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo planteando situación que afecta a trabajadores de la Compañía Nacional de Cementos.

No tiene destino tampoco...

PRESIDENTE.- ¿La podemos leer?

SECRETARIA.- Sí, claro.

Está dirigida al Presidente y dice: "La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo, reunida en el día de la fecha, recibió en su seno a trabajadores de la Compañía Nacional de Cemento (CNCSA), quienes manifestaron su preocupación por el conflicto que están atravesando con la referida empresa industrial.

Por tal motivo se resolvió que, por su intermedio, se eleve la presente al plenario del Cuerpo a los efectos de exhortar a las partes involucradas en el conflicto, con el fin de aunar esfuerzos a modo de lograr un entendimiento en el menor plazo posible, indicando la disposición de la Junta Departamental a efectos de colaborar institucionalmente en la resolución de la situación antes detallada”. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Hay que darle destinos.

EDIL RAPETTI.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Sí, Edil Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Al Ministerio de Trabajo.

PRESIDENTE.- Señor Edil Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Y después quisiera hacer alguna consideración.

PRESIDENTE.- Señor Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos –que nuclea a los trabajadores que trabajan en la planta y fueron quienes comparecieron ante la Comisión– y también a la empresa.

PRESIDENTE.- Señor Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- Para agregar destinos: a la Cámara de la Construcción y al Municipio de Pan de Azúcar.

PRESIDENTE.- Señor Edil Carlos Corujo, ¿quería hacer una consideración?

EDIL CARLOS CORUJO.- Cuando terminen los destinos.

PRESIDENTE.- Perdón.

Edila Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Quería ampliar un destino que dio el compañero Efraín: al Municipio y a cada uno de los Concejales en forma particular.

Además, como Corujo, también quiero hacer alguna consideración al respecto.

PRESIDENTE.- Señor Edil Corujo, para hacer la consideración.

EDIL CARLOS CORUJO.- Es con respecto a esta nota, la cual salió de la Comisión de Trabajo en forma unánime, porque estuvimos todos de acuerdo [los tres partidos], tanto en esta nota, como en las otras que salieron de la Comisión de Trabajo.

Lo que sí quisiera es hacer una consideración, debido a que cuando estos trabajadores estuvieron acá y pasamos a un cuarto intermedio, en el audio de la sala salieron expresiones del Presidente manifestando que estos trabajadores que estaban reunidos con nosotros en la Comisión eran los que no cobraban y que el resto de los trabajadores de la empresa cobraba, demostrando que ahí verdaderamente podía haber algo de represión sindical. Que estos veinte que estaban ahí eran los que no cobraban y que el resto cobraba, más allá de tratarlos de

delincuentes, de acusarlos de que rompían los autos...

Creo que hay que tener más cuidado. El Presidente nos representa a todos y deberíamos repudiar esas expresiones, más allá de las acciones que puedan tomar los trabajadores.

Aclaro: estábamos todos de acuerdo en la nota, en su envío y en tratar de colaborar con esta situación. El Presidente podía haberse presentado en la Comisión [él tiene voz en todas las Comisiones] y habernos manifestado eso que manifestó en sala, que fue captado por los audios de sala, aunque estábamos en cuarto intermedio.

Nada más.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, ¿no tenemos que votar? No entiendo...

PRESIDENTE.- Sí, vamos a votar, pero él, como miembro informante de la Comisión, pidió para hacer una consideración. La Edila Fernández Chávez también pidió lo mismo y ya le dijimos que no...

EDIL GARLO.- Pero puede fundamentar el voto...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Tenemos que votar y que fundamente el voto...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Fundamentamos igual...

PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces procedemos a votar los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Expediente N° 0425/2019) **Resolución N° 260/2019 Visto:** El Expediente N° 0425/2019. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos aprobados en sala. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, señora Edil Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.

En realidad, lo que nosotros queríamos valorar en su justa medida es que este Cuerpo se haya puesto de acuerdo en tratar la problemática de los trabajadores, no solamente los de esta compañía, sino los de todas las notas que están hoy a consideración.

Indudablemente, esta situación no solamente los afecta a estos trabajadores ellos en particular ni solamente al lugar donde viven, sino que también afecta a la ciudad de Pan de Azúcar. Todos sabemos que no hay fuentes de trabajo. La Compañía Nacional de Cementos es prácticamente la única fuente que va quedando. Nos criamos ahí y sabemos lo que son los conflictos y lo que significa la falta de trabajo, justamente, para este tipo de funcionario.

Queríamos decir esto, Presidenta, porque no nos afecta como ciudadanos únicamente, sino que también nos afecta como parte de un entorno que vive prácticamente de lo que significa el comercio que mueve esta industria, porque involucra a la población del kilómetro 110, pero también a la población de Nueva Carrara, donde también hay funcionarios. (a.g.b.)

Era simplemente eso, Presidenta. Y agradecemos...

PRESIDENTE.- No hay más anotados para fundamentar el voto.

Seguimos con la siguiente nota.

SECRETARIA.- **Expediente N° 426/2019**: Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo plantea situación que afecta a trabajadores de la planta N° 10 de CONAPROLE, ubicada en Camino de los Ceibos.

Destinos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Representantes nacionales por el departamento, Directorio de CONAPROLE y prensa.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL RAPETTI.- ¿Me permite?

PRESIDENTE.- Sí, señor...

EDIL RAPETTI.- Para agregar un destino.

PRESIDENTE.- Edil Rapetti, vamos a leer la nota primero.

SECRETARIA.- Está dirigida al Presidente y dice: "La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo reunida en el día de la fecha recibió en su seno a trabajadores de la Planta N° 10 de CONAPROLE, quienes plantearon su preocupación ante el anuncio de carácter público sobre el cierre del mencionado establecimiento ubicado en Camino de los Ceibos de nuestro departamento.

Por tal motivo se resolvió que por su intermedio se eleve la presente al Plenario del Cuerpo a

los efectos de que si se entiende pertinente, se remita minuta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, representantes nacionales por el departamento, Directorio de CONAPROLE y prensa en general expresando las siguientes consideraciones.

1) Hacer notar el impacto negativo en el aspecto socioeconómico que el cierre de dicha planta significará. 2) Destacar la importancia del mantenimiento de los puestos de trabajo de los funcionarios y servicios tercerizados. 3) Indicar las consecuencias perjudiciales sobre los productos lecheros de la región. 4) Poner de manifiesto la voluntad de esta Junta Departamental para mediar en lo posible, a efectos de evitar el cierre de dicha planta".

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil Rapetti...

EDIL RAPETTI.- Para agregarle destinos, si fuera posible: a la Asociación de Productores de Leche de Maldonado (APLEMA), a la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado con sede en San Carlos y al Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos.

PRESIDENTE.- Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de CONAPROLE.

PRESIDENTE.- ¿Algún otro destino?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Al Plenario Intersindical de Trabajadores de Maldonado y a la Mesa Representativa Nacional del PIT-CNT.

PRESIDENTE.- Edil Triñanes.

EDIL TRIÑANES.- A la Mesa de Desarrollo Rural de Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien señor Edil. ¿Algún otro destino?

Edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- A la Cámara de Comercio de Maldonado, a los comerciantes de Maldonado y también a los minoristas.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- A las Direcciones de los tres partidos con representación en la Junta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

¿Algún otro destino?

Señor Edil Carlos Stajano.

EDIL STAJANO.- Al BPS.

PRESIDENTE.- Se votan los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0426/2019) **Resolución N° 261/2019 Visto:** El Expediente N° 0426/2019. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos aprobados en sala. Declárase urgente.

EDIL GARLO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Puede hacerlo.

EDIL GARLO.- Votamos afirmativo naturalmente, porque entendemos que esta situación es completamente irracional y no encontramos justificación para que se tome esta medida.

(Siendo la hora 22:59 minutos asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

Creo que en este sentido estamos todos de acuerdo; así lo ha manifestado la Comisión.

También queremos aprovechar la oportunidad para recordar e invitar a toda la comunidad a una audiencia pública que se va a celebrar el próximo jueves 1º de agosto en la Sociedad Unión de San Carlos, donde los trabajadores están convocando a la población, a todas las fuerzas vivas del departamento, para ponerlos en conocimiento de esta medida.

Estaría bueno que la población de San Carlos y la de Maldonado se acercaran y escucharan de primera mano la situación de los trabajadores y los respalde frente a esta resolución de CONAPROLE. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Estaba anotado el Edil Efraín Acuña para fundamentar el voto.

EDIL ACUÑA.- Gracias, Presidente; para fundamentar.

Como bien lo decía la nota también, además de las cuarenta familias de los trabajadores que están involucrados en este cierre, hay empresas del departamento de Maldonado que también, en el número de veinte, aproximadamente, forman parte del mantenimiento de dicha planta. O sea que cuando lo dirigimos a la Cámara de Comercio de Maldonado, fue para que se entendiera también que no solo afecta a estos trabajadores directamente sino que también va a afectar a otras empresas del departamento de Maldonado.

Era eso, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, Edil.

La Edil Zumarán tiene la palabra.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, la verdad es que la situación es lamentable, pero es sabido lo que está pasando con CONAPROLE. El Gobierno de Venezuela le debe U\$30.000.000 a CONAPROLE, producto de que el Gobierno anterior incentivó que se efectuaran estas ventas que nunca se pagaron.

(Murmullos).

Además de estar [de lo que hablábamos hace un ratito] en este momento con un Gobierno que nos llena de impuestos y con unas tarifas [por más que ahora las congelan, que bienvenida sea la noticia, aunque llama la atención que sea en un momento electoral, pero bienvenida la noticia] con las que evidentemente abrir, prender una llave de luz en cualquier empresa o fábrica del Uruguay [y le pido que me ampare, porque se ponen nerviosos] ...

PRESIDENTE.- Vamos a amparar a la Edil en el uso de la palabra, por favor, compañeros.

(Interrupciones del Edil de los Santos).

Está la Edil en el uso de la palabra.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Estoy fundamentando por lo de CONAPROLE.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está fundamentando, pero la Edila...

PRESIDENTE.- Está fundamentando..., está fundamentando correctamente.

(Exclamaciones).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que no se pongan nerviosos que ellos fundamentan, así que yo tengo derecho a fundamentar.

Hoy por hoy abrir una empresa y, por supuesto, dar trabajo, tiene un costo en este momento en Uruguay que es imposible de sostener y es por eso que un día sí y otro también nos despertamos con noticias de empresas que cierran.

Gracias, Presidente.

EDIL CARLOS CORUJO.- Para fundamentar...

PRESIDENTE.- Sí, está el Edil Stajano primero.

Por favor, no me hablen al tiro porque desconcentran a los Ediles, vamos a respetar.

EDIL STAJANO.- Este próximo final de otra empresa en nuestro país es consecuencia del mal manejo de este Gobierno. Se están cerrando empresas constantemente. Primero cerraron los tambos...

UN EDIL.- Uno cada cuarenta minutos.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al Edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL MATTEU.- Sean respetuosos...

EDIL STAJANO.- Por lo menos no se rían de la gente que se queda sin trabajo, porque primero cerraron los tambos, que todos lo sabemos, que se está reclamando desde el año 2014 por la falta de productividad del sector, pero el Gobierno no le dio bola, cerraron los tambos. Después las empresas empezaron a quedar fuera de escala, cada vez hubo menos leche remitida, los costos cada vez fueron mayores y por lo tanto, evidentemente llega un momento en que tiene que cerrar, así como cerraron los tambos... Ahora están cerrando PILI por allá por Paysandú,

CONAPROLE por acá y tantas otras que van a seguir cerrando.

Entonces, yo no sé de qué se está riendo la gente...

EDIL MATTEU.- De la falta de trabajo de los compañeros.

EDIL STAJANO.- De la falta de trabajo debe ser, sí.

Evidentemente estamos ante un Gobierno que mira para el costado y dice: "No, acá no pasa nada", total, empieza por los tambos, después por las empresas y ahora son los trabajadores. Yo no sé qué le van a decir a los trabajadores dentro de poco, ¿no?

EDIL MATTEU.- Que no es dictadura.

EDIL STAJANO.- Y capaz que sí.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cómo que es una dictadura...?

EDIL STAJANO.- No, no es una dictadura, pero...

PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

EDIL STAJANO.- Sería bueno, en este tema, señor Presidente, hacer un debate, a ver qué está pasando con las empresas que cierran.

EDIL GARLO.- ¿Es una moción de orden? Vamos a debatir.

EDIL STAJANO.- Vamos a debatir, sí.

EDIL GARLO.- Propóngalo. (dp).

(Dialogados).

PRESIDENTE.- A ver, vamos a no dialogar, señores Ediles, este no es el tema de fondo.

EDIL STAJANO.- Yo debato sobre lo que quieran...

PRESIDENTE.- Por favor, por favor.

EDIL STAJANO.- ...y más en este tema, que me involucra bastante.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Compañeros Ediles..., compañero Stajano, ¿sigue con su argumentación o terminó?

(Aviso de tiempo).

Tiene tiempo, tiene tiempo porque lo interrumpieron.

EDIL STAJANO.- Les voy a pedir un poco de tiempo más porque me cortaron permanentemente; están nerviosos, entonces quieren cortar, como siempre.

Pero sí, señor Presidente, los tambos están cerrando, uno cada 40 horas...

EDIL CARLOS CORUJO.- 40 minutos.

EDIL STAJANO.- No, 40 minutos... De vuelta están interrumpiendo.

(Hilaridad).

Evidentemente es una situación lamentable del país que los productores, que producen para la exportación, no puedan producir en el país por los altos costos de la energía, del gasoil y también por otros costos, sobre todo por los que pone el Estado.

Entonces, evidentemente, después cerrarán las empresas y después cerraremos todo el país, porque nos endeudaremos porque nadie produce nada. Y los que pretenden distribuir riqueza no sé lo que van a distribuir si no hay producción.

Por acá lo dejo, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Carlos Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Para fundamentar el voto.

En primer lugar, voy a fundamentar pero voy a aceptar el debate. Y, cuando termine, vamos a plantear una moción para debatir el tema en sala, parar lo cual precisamos veintinún votos, y, como ofreció el Partido Nacional, esperemos tenerlos.

EDIL MATTEU.- ¿Entra PLUNA...?

EDIL CARLOS CORUJO.- Entra lo que vos quieras, entra todo.

PRESIDENTE.- Ediles, vamos a no dialogar de nuevo, porque...

(Dialogados).

EDIL CARLOS CORUJO.- El mal manejo...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Compañeros, vamos a no dialogar, si no, vamos a terminar trayendo al VAR...

(Hilaridad).

EDIL CARLOS CORUJO.- Cuando nos referimos a CONAPROLE estamos hablando del mal manejo de una empresa que tiene gerentes que cobran ciertos sueldos importantes y del mal manejo que ellos han hecho de una empresa privada. Han hecho un mal manejo en el que no incide el Gobierno.

Pero, de todas formas, cuando planteamos lo del cierre de tambos, hay cierre de tambos, sí, pero la remisión de leche es la misma, y la remisión de leche que tiene esa planta de San Carlos es la misma que hace años atrás. Me extraña esa afirmación por parte de alguien que, aparentemente, sabe del tema.

Después, otro Edil se refirió a los altos costos que generan los trabajadores. Y sí, es lo que están planteando, flexibilización laboral para el futuro es lo que nos prometen. Así que, trabajadores, abran los ojitos, que esa puede ser una de las cosas que plantean... Que ya la hicieron.

La leche remitida es la misma.

Y después, con respecto a los 30.000.000 que le debe Venezuela a una empresa privada, CONAPROLE emitió bonos, esos bonos se vendieron en una mañana, en una mañana, dos veces emitió bonos, las dos veces se vendieron en una mañana; con esos bonos recaudaron los 30.000.000 que le están diciendo a algunos productores que son los que les faltan para pagar. O sea, esos 30.000.000 que le falta cobrar de Venezuela, CONAPROLE ya los tiene cobrados en bonos, esa plata la tiene CONAPROLE en el bolso. Entonces, cuando hablan, algo tienen que saber.

Y después, sobre que el Gobierno ha sacado la pata sobre el estado de los tambos, por ejemplo, los tambos que están en la cuenca de la Laguna del Sauce, si hacen una inversión de U\$S 20.000 para el tema de la defensa del agua □ en la cuenca de la Laguna, que es lejos □, de esa inversión de U\$S20.000, U\$S14.000 pone el Gobierno, o sea, los ponemos todos nosotros, y los productores ponen U\$S6.000.

Acá hay comerciantes de otras ramas. Digo yo: si se les rompe una heladera, la pagan 100% ustedes; los productores lecheros, U\$S20.000..., de los 20 ponen 6, los otros 14... A ver en qué otro comercio, en qué otra rama del comercio... porque es un comercio tener un tambo, eso también es claro, y hay momentos en que les ha ido espectacular y no los vi planteando ciertas cosas o diciendo: "Bueno, nos va muy bien, vamos a hacer un aporte más a la sociedad".

Nada más, la deajo por ahí.

Y vamos a plantear después debatir, sí, total lo plantea el Partido Nacional, tendrá los votos... Vamo' arriba.

PRESIDENTE.- Está anotada la Edil Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente. (k.f.)

Usted sabe que me preocupa enormemente la falta de respeto que se ha dado en este debate, por el hecho de que hay compañeros que están fundamentando y hay otros que ni siquiera se anotan y están hablando por detrás.

En cuanto a lo que se está hablando, acerca de que este Gobierno mira para otro lado y de que se favorece el cierre, se ve hay gente que tiene mala memoria. Porque, si mal no recuerdo, se cerró toda la industria papelera en la zafra de los años 90 ─ alguno de los que está acá se debe acordar ─ : cerró INLASA, cerró RAUSA, cerró la FIAT, se fue reconvirtiendo... O sea, si hablamos de cierres y de falta de trabajo, creo que experiencias abundan, sobre todo en este departamento.

Lo que sí me alegra es que el Partido Nacional haya descubierto que hay trabajadores que quedan sin trabajo y que el trabajo es un derecho. No solamente nos debe preocupar CONAPROLE sino también cuando surgen otros hechos, pero, en realidad, yo estaba tranquila, porque a mí se me dijo que si volvía Antía volvía el trabajo; por lo tanto, no entiendo lo que está pasando hoy.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

Tiene la palabra el Edil Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Vamos a fundamentar nuestro voto.

Por supuesto que nos duele enormemente cada planteo de cierre o de reducción de personal; no somos tan insensibles con las cosas. No nos cabe duda que nuestro departamento, en su historia, ha perdido muchísimas fuentes laborales. Como decía la compañera, perdimos las fuentes laborales de RAUSA, de URUPEZ, de NORDEX, de IMSA, de CYLSA, de un montón de empresas que se fueron en la historia del departamento, y sí que nos duelen estos cierres o estos planteos de cierre.

Pero lo que sí sabemos y tenemos muy claro es lo que les vamos a decir a los trabajadores y lo que nos les vamos a decir. No les vamos a decir “jediondos sindicalistas” o “delincuentes sindicalistas”; eso no se lo vamos a decir nunca, porque viven un reclamo colectivo. Ténganlo claro: no se lo vamos a decir nunca. Ni “jediondos sindicalistas”, como se ha dicho por ahí, ni “delincuentes sindicalistas”. Así que sabemos muy bien lo que no les vamos a decir a los trabajadores.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edil María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor Presidente.

Más allá de la posición que los distintos partidos tengamos respecto a las causas por las cuales se da un cierre de una planta como la de CONAPROLE que tiene historia, una vida larga, muy cerca de San Carlos, consustanciada con dicha ciudad, como también sucede con el Cable 8 Carolino, de la ciudad de San Carlos, más allá de que podamos discrepar, realmente queremos expresar nuestro dolor por el cierre de dicha planta así como del Cable 8 Carolino, más que nada por todas las fuentes laborales que se pierden, cosa que es lamentable.

Como dijimos, estas dos empresas de alguna forma han estado consustanciadas con el quehacer de la ciudad de San Carlos. Justamente el otro día recordábamos, con los empleados de CONAPROLE que estuvieron aquí visitando las distintas bancadas y en la Comisión de Trabajo, que el terreno donde está asentada la planta Los Ceibos fue donado por alguien que fue Intendente del departamento de Maldonado, perteneciente al Partido Colorado, el Doctor Tamón.

Queríamos un poco hacer mención a eso. Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, no habiendo más anotados...

EDIL DE LOS SANTOS.- No, Presidente, yo me anoté...

PRESIDENTE.- ¿Usted se anotó...? Pero ya habló...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cuándo hablé, Presidente...?

(Dialogados, hilaridad). (m.r.c.)

PRESIDENTE.- De a poquito de a poquito... habló tres minutos.

Edil Fermín de los Santos, tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

A ver, esta es una práctica que ya se ha instalado, ir contra todo lo que se pueda contra el

Gobierno de parte del Partido Nacional hasta con mentiras. Porque como bien dijo el compañero Corujo, CONAPROLE no tiene nada que recibir de los U\$30.000.000 que le debe Venezuela.

Venezuela no le debe a CONAPROLE U\$30.000.000, porque esos U\$30.000.000 CONAPROLE ya los cobró.

En primer lugar, no es cierto lo que se afirmó de parte de la bancada del Partido Nacional diciendo que el problema de los tamberos, entre otras cosas, son los U\$30.000.000 que debe. Mentira, no es cierto.

En segundo lugar, el sueldo de los Directores y la partida de los veintisiete, veintiocho, veintinueve grandes tamberos que tiene CONAPROLE, ¿alguien me habla de ellos? ¿Alguien me dice algo de ellos? ¿O es que no se puede hablar?

Bueno, muy bien, ahora cuando tengamos el debate –que imagino que el Partido Nacional lo habilitará como lo propuso el Edil Stajano– hablaremos de ese tema.

Después hay otra cosa que se volvió a falsear: no es cierto que le leche que llega a la planta de Los Ceibos ha menguado. No es cierto.

Por lo tanto, la estrategia es mentir. ¿Y mentir para qué? Para pegarle al Gobierno.

¡¿Lacalle Pou de Presidente?! ¡Pobre país si ese es el próximo Presidente de la nación! Pobre país...

(Murmullos).

¿Sabe por qué estuvieron los trabajadores acá? Porque tienen determinadas aperturas que el Gobierno del Frente Amplio les permite, entre otras los Consejos de Salarios que el papá del nene cerró; más bien los modificó, los licuó.

Entonces, no me vengan a embromar con total falsedad que continuamente tienen como estrategia y buscan de cualquier manera tratar de hacer responsable al Frente Amplio, que sí lo es muchas veces en muchas cosas, pero en otras mienten descaradamente, porque, además, saben que mienten porque los Ediles que hablaron y fundamentaron no son ningunos ignorantes, conocen muy bien los temas.

EDIL ANCHETA.- Tienen tambos.

EDIL DE LOS SANTOS.- También convengamos que el Frente Amplio, ese Frente Amplio que está totalmente ausente, ha buscado ampliar el mercado en los distintos rubros para el país, ¡y si lo habrá ampliado! De 30 pasamos a 170 países que hoy nos compran.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- No habiendo más anotados...

Señor Edil Carlos Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Una moción para tratar ahora el tema que estábamos tratando.

PRESIDENTE.- Estamos en Asuntos Entrados.

EDIL RAPETTI.- Si me permite, Presidente, vamos a continuar con el orden del día y, oportunamente, el señor Edil tendrá posteriormente la posibilidad de ofrecer el planteo de su

moción.

(Superposición de voces).

EDIL DE LOS SANTOS.- El señor Edil planteó una moción de orden.

EDIL RAPETTI.- No se trata de una moción de orden...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Tranquilícese, señor Edil de los Santos...

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión Investigadora** creada por **Expediente N° 224/2019**, solicitando prórroga del plazo para expedirse por el término de sesenta días a partir del 4 de agosto y hasta el 2 de octubre del corriente año inclusive.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Resolución N° 262/2019 Visto: La nota elevada por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 0224/2019. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Prorrógase por 60 días a partir del 4 de agosto y hasta el 2 de octubre del cte. año inclusive, el plazo establecido a la citada Comisión para elaborar el informe final. 2º)

Adjúntese a sus antecedentes (Expediente N° 0224/2019) y pase al Área Comisiones a todos sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Terminamos los asuntos escritos.

Señor Edil Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Planteo una moción para que se discuta ahora lo que estábamos tratando en el punto anterior a esta última nota: el probable cierre de la planta lechera de San Carlos. (cg)

Como la propuesta que hizo el Partido Nacional, un Edil del Partido Nacional.

PRESIDENTE.- Lo votamos.

EDIL CARLOS CORUJO.- Lo votamos.

EDIL RAPETTI.- Presidente, no corresponde Discúlpeme, habíamos planteado continuar y terminar...

LEONARDO CORUJO.- El debate que pidió el Edil.

EDIL MATTEU.- No te podemos atender.

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- Rapetti, es en Asuntos Entrados que debe hacerlo, pero tenemos que votar incluir la moción del Edil en el orden del día y la urgencia del tema.

EDIL GARLO.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Piden que se vote. Votamos...

SE VOTA: 13 en 30, negativo.

EDIL GARLO.- Para fundamentar, Presidente.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Muy bien, para fundamentar tiene la palabra el Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias Presidente.

En primer lugar celebro el voto afirmativo del Edil Stajano que con coherencia apoyó la moción, porque fue una propuesta del Edil Stajano del Partido Nacional que se debata este asunto hoy en esta Junta, después de que el Partido Nacional politizara una nota que por consenso de los tres partidos salió de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo de la Junta, que lo llevó a un plano político que no debió tratarse en esta sesión, porque la nota tenía otro sentido, un sentido de unidad, de respaldo a los trabajadores de San Carlos y Maldonado que están viviendo una situación crítica. Y un Edil lo llevó a un plano que no correspondía porque no era el tema que se estaba considerando y encima tienen el tupé de mentir –como decían los compañeros–, de dar información falsa, de falsear la verdad. Eso es bajo, Presidente.

Entonces, si el Partido Nacional propone debatir, debatimos, no tenemos miedo al debate. El Partido Nacional sí tiene miedo al debate porque su mayoría no votó debatir, ¿qué tanto les cuesta? Esto no es algo nuevo, siempre pasa lo mismo: el Partido Nacional no debate porque no tiene los elementos para debatir ni la información. Debatir con mentiras no es debate, vamos con la posta, vamos con la información.

En primer lugar, politizar un tema, llevarlo a un plano político que no era el espíritu de los tres partidos que se juntaron con los trabajadores en una Comisión y dijeron: vamos a apoyarlos, vamos a respaldarlos, vamos en este sentido. ¿Y salta alguien con Venezuela y una deuda que una empresa privada ya no tiene? Porque no la tiene, como bien decían, cuando uno vende deuda en bonos cobra la deuda a través de los bonos y la deuda ya no la tiene con la empresa, ya no está con CONAPROLE.

Pensemos bien hacia qué lado queremos ir, estamos hablando de una situación sensible, de la situación de cuarenta familias y de otras tantas que dependen de esa planta. ¿De quién es la responsabilidad? ¿De los partidos políticos que gobiernan? ¿Cuántas empresas cerraron durante los gobiernos del Partido Nacional? ¿Cuántas empresas cerraron durante los gobiernos del Partido Colorado? Estamos en un sistema económico y social que es perverso y en estos tiempos actuales es peor.

Pensemos bien cuáles son los fundamentos intrínsecos y profundos de los cierres de las empresas privadas. Pensemos bien por qué las empresas cierran. Vamos a las razones, vamos a debatir Edil Matteu, pero no le da el rostro para debatir.

(Aviso de tiempo).

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Edil Noguera.

(Murmullos).

Por favor señores Ediles. ¡Por favor señores Ediles! Restituimos la grabación, nos están mirando, si no apagamos de vuelta. Un desastre, una vergüenza.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Colaboren con el Presidente.

PRESIDENTE.- Están colaborando con ellos mismos.

Edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor Presidente.

Una lástima, voté afirmativo con el ánimo de poder debatir, pero debatir en serio, con respeto, con la altura que este recinto se merece pero que, muchas veces, no tiene. Debatir con elementos contundentes, no solamente el tema de CONAPROLE, debatir el desarrollo del país, debatir sobre la tecnología, debatir sobre la posición del país a nivel internacional, sobre lo que es deuda y lo que no, sobre las inversiones que se han hecho en el exterior por parte de productores de este país, en Paraguay, por ejemplo; debatir sobre todos esos temas. (g.t.d)

Es una lástima que hoy no tengamos en este recinto □ que además de ser de contralor es un recinto político□ un debate con altura política, no me extraña que se rehúsen a tenerlo. Ahora justamente que se avecinan las elecciones es lo que deberíamos hacer, tener un debate de distintos temas □ aunque sea una vez por mes□, pero en serio, con altura, con la altura que la población de Maldonado merece y también ser autocríticos desde el gobierno, tanto a nivel nacional □ a nosotros lo que nos toque ser en algunas cosas autocríticas□, decir los logros, decir las cosas pendientes y también ser autocríticos a nivel departamental, decir todo lo que no pudieron lograr, la deuda que tienen a nivel departamental, los malos manejos económicos..., todo eso abarca un debate político, pues señores Ediles, tuvieron la posibilidad de hacerlo y no lo hicieron.

Espero que a futuro haya una recapacitación sobre el tema y capaz que el martes que viene volvamos a pedir la reconsideración del mismo para volver a debatir. Son tiempos políticos, compañeros Ediles y en los tiempos políticos se debaten los temas departamentales y nacionales.

En octubre hay elecciones, debatamos ahora, es una linda oportunidad para todos los partidos políticos, pero también para los vecinos que están ansiosos de ver debates políticos con respeto, con altura, con ideas.

A nivel nacional no he escuchado ideas de oposición.

Acá no he escuchado autocrítica, tengo muchas ganas de debatir y de debatir de verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Gracias, señor Edil.

Edil Acuña tiene la palabra.

EDIL ACUÑA.- Gracias, Presidente.

Siguiendo la línea de los compañeros del Frente Amplio queríamos decir que esta noche comenzamos motivando esta intervención o esta propuesta a través de las notas de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo.

En principio era la referida al cable carolino, ahí estamos hablando de una población de 4.000 abonados en San Carlos, entonces no entendíamos desde el punto de vista... 4.000 abonados, esta reestructura planteada por otra empresa que habría adquirido dicho cable.

Tampoco entendemos el planteo de la Compañía Nacional de Cementos, con respecto a que es uno de los proveedores también de las distintas empresas que están construyendo carreteras, por ejemplo, en nuestro país, obra nacional.

También sabemos que van a haber por lo menos dos departamentos, dos Intendencias más que van a estar formando parte de la cartera de clientes de esta empresa, Compañía Nacional de Cementos, así que también nos gustaría que el Congreso de Intendentes esté enterado de la situación que están pasando estos trabajadores por el no cobro salarial.

También con respecto a CONAPROLE nos preocupaba y nos movía no solo la fuente laboral sino también la calidad del producto. Sabemos que a través de este conflicto, los compañeros trabajadores nos han dicho, que la leche de aquí puede durar seis días y la que se traería desde Montevideo duraría cuatro, que por las distintas características de Punta del Este a veces se podía comprar leche a distintas horas, de acuerdo a la disponibilidad de la planta. A la atención que se le hace, por ejemplo, por alguna duda de algún productor con respecto a alguna vacuna, algo que le haya dado a su ganado; ese análisis lo hacía la planta de CONAPROLE, la planta N° 10.

En este caso son todos temas relacionados al trabajo, un trabajo con empresas, que desde el año 2006 a la fecha se ha duplicado la cantidad de empresas en el Uruguay, han aumentado los trabajadores que aportan al BPS en una cifra superior a trescientos mil trabajadores, que se ha visto reflejado en el salario que les rinde más, un 55% más de lo que pueden adquirir en estos últimos catorce años.

Entonces se trata de trabajo y por sobre todas las cosas de fomentar y defender una industria y el trabajo genuino que genera dignidad para todos los orientales. (m.g.g.)

Entre otros temas, era eso lo que queríamos debatir, pero seguramente no faltará oportunidad para hacerlo.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la Edil Magdalena Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, la verdad es que me llama poderosamente la atención, porque no analizar por qué cierran las empresas y decir: “¡Qué horrible, cerró tal fábrica! ¡Pobres los trabajadores!” es muy fácil y es un doble discurso.

Además, no solamente acá cierra CONAPROLE, la verdad es que cierran empresas en todo el país: en Paysandú es PILI, en Melo es COLEME, también CLALDY...

O sea, obviamente que se remite la misma cantidad de leche y que la leche vale lo mismo, pero justamente el tema es que la ecuación no da porque el costo de producir hoy es mucho más grande.

Además, les voy a decir que yo no miento. Acá tengo una nota de ahora, de junio de 2019; si me da un segundo, le voy a decir exactamente la fecha...

(Interrupciones).

Se la quiero decir exactamente, porque acá me llamaron mentirosa y no lo soy... “19 de junio de 2019. Presidente de CONAPROLE: 'Necesitamos imperiosamente cobrar la deuda de Venezuela'. El presidente de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, Álvaro Ambrois, aseguró a Valor Agregado en Radio Carve que la deuda de 30.000.000 que tiene Venezuela con CONAPROLE 'es preocupante' debido al 'escenario complejo que se vive', y eso genera la 'necesidad imperiosa de hacerse del crédito'”. No lo dice Magdalena Zumarán, lo dice el Presidente de CONAPROLE, Presidente. Entonces, vamos a ver quién dice la verdad y quién no.

Gracias.

PRESIDENTE.- El Edil Fermín de los Santos tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente.

Decimos que el Partido Nacional fundamenta con falsedades y lo seguimos sosteniendo, porque volvemos a escuchar verdades a medias que son falsedades. Ya lo dije: saben perfectamente bien por qué el Directorio de CONAPROLE reclama algo que, indudablemente, tiene dentro de caja; además, tiene obligaciones también, porque es una empresa privada, tiene las dos cosas.

Pero lo que me preocupa es cómo en este Plenario, a partir de una idea de un Edil del Partido Nacional, el Edil Stajano, que tuvo la genial idea de decir: "Vamos a debatir"... Ahora, no lo pongamos como héroe, porque, indudablemente, para debatir tiene que levantar la manito a pesar de que el resto del Partido Nacional no lo haga porque él lo propuso. No es el héroe de la noche, cubrió la palabra que él mismo dio. Él fue el que propuso debatir, pero el Partido Nacional se niega a debatir.

Ahora, ¿por qué es que me duele el tema de no debatir? Cuando la Comisión se reúne y aquí involucro a todos los partidos con el mismo sentido lo que busca es una alternativa, una solución a una problemática que vienen a plantear, en este caso, tres distintos gremios o tres distintas empresas del departamento. Entonces, lo que se buscó en el conjunto fue una solución a este problema o aportes a una solución de este problema. Como bien dijo el compañero Garlo, este jueves hay una invitación del Sindicato de CONAPROLE para participar en la Unión de San Carlos.

Ahora, ¿qué sucede? Acá se mamarrachea todo. Una actividad fue llevada adelante porque se pidió permiso en medio de una sesión para recibir a los distintos representantes, pero hoy el Plenario realmente dio pena, porque entraron a politizar, porque acá la idea del Partido Nacional no importa cómo, si es cierto, si no es cierto, con mentiras o con verdades a medias, no importa es pegarle al Gobierno de cualquier manera, entonces, utiliza cualquier oportunidad para hacerlo, hasta un problema serio, que lo tomaron en serio los tres partidos, los representantes de los tres partidos en la Comisión cuando se llevó a cabo el martes

pasado.

Ahora, no me pueden venir a decir... URUPEZ cerró □ la Edila Camacho no está sentada ahora pero lo sabe perfectamente□ en el año 1992, gobierno de Lacalle Herrera, cuatrocientos empleados a la calle. (a.g.b.)

¿Y qué pasó con uno de los Ingenieros encargados? Terminó como Embajador en España, ¿del Gobierno de quién? De Luis Alberto, el papá del nene de hoy.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Edil Stajano tiene la palabra.

EDIL STAJANO.- La única solución para estas cosas es hacer las cosas bien y este Gobierno no las ha hecho; no ha escuchado a todos los productores, que vienen hablando de este tema desde 2014 de una falta de rentabilidad sostenida en el tiempo y, justamente, un diputado del departamento, Darío Pérez, lo admitió.

(Dialogados).

Entonces, evidentemente... Y se refirió al Presidente de la República diciendo que solo sabía pescar. Iba al interior solo a pescar porque no tenía conocimiento de nada. Ni él ni sus asesores.

Entonces escucho esto y me da gracia porque si el Presidente y los asesores tampoco saben nada, no le voy a pedir a toda una bancada que sepa algo. ¿Sabe, señor Presidente? Para hablar de los temas, hay que estar dentro...

La deuda de Venezuela sigue estando en U\$S30.000.000, entonces no sé...

(Dialogados).

Eran 39 y depositaron 7 y pico y, bueno..., la deuda sigue estando.

El problema no es la deuda de un país que fue recomendado; que primero tuvo buenos precios, sí, está bien, se vendió a buen precio, pero si los buenos precios no se recaudan son muy malos precios. Y en el sentido del Estado...

Me refería a lo que había dicho el Presidente de la República con respecto a los arroceros; no tenía la más mínima idea. Les decía a los arroceros que aumentaran la producción cuando estaban en el récord de producción. Y también se lo dijo Darío Pérez.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Estamos con los arroceros? ¿Con qué estamos?

EDIL STAJANO.- Estamos en todas las empresas porque si no, ¿por qué cierran las empresas?

(Dialogados).

¿Por qué cierran las empresas? SAMAN también cerró tres fábricas. ¿Por qué cerró SAMAN? Porque acá no se puede plantar ni arroz. Era el segundo rubro de producción y no se puede plantar.

(Aviso de tiempo).

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al Edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL STAJANO.- Constantemente están interrumpiendo, señor...

EDIL RAPETTI.- Para fundamentar el voto, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Lo anotamos, señor Edil Rapetti.

Tiene la palabra Leonardo Corujo.

EDIL MATTEU.- ¿Edil Stajano terminó?

EDIL STAJANO.- Terminé porque...

PRESIDENTE.- Sonó la campana...

EDIL MATTEU.- Si lo estuvieron interrumpiendo media hora...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Está corriendo el tiempo de Corujo.

(Dialogados, interrupciones).

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, Presidente.

Hay una Edila que dice que no miente, pero se equivoca; se equivocó varias veces. Se equivocó cuando dijo que a los quince días metían las máquinas para solucionar lo de los asentamientos...

PRESIDENTE.- No tiene nada que ver eso con la fundamentación del voto, señor Edil.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Acá se ha hablado de cualquier cosa, así que déjeme fundamentar como yo quiero.

PRESIDENTE.- Pero cualquier cosa sobre cualquier cosa es muy complicado.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Se equivocó cuando dijo que cerraba el Hospital de San Carlos; se equivocó cuando dijo que Venezuela le debe a CONAPROLE □ se sigue equivocando□ y por ahí algún vecino dijo que mentía.

Los compañeros nombraron varias empresas que cerraron; no nos olvidemos del Banco Pan de Azúcar, no nos olvidemos del Banco Comercial, del Banco Montevideo. Muchísima gente □ ¡muchísima gente!□ en la calle.

UN EDIL.- Banco La Caja Obrera.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Banco La Caja Obrera, muy bien compañero. No nos olvidemos

de eso. (a.f.r.)

No les importa mucho lo que vienen a hablar acá los sindicatos. No les importa para nada, porque si no, hubiesen respetado la decisión de la Comisión de Trabajo. La verdad es que tiene razón algún compañero por ahí que mencionó que la idea de leer la nota no era para esto; la verdad que no. Se sigue equivocando, señora Edil.

¿Y qué podemos esperar si tenemos un Presidente de la Junta que destrata a los trabajadores? Los destrata de una manera como yo nunca había escuchado que se los destrata en la Junta. ¿Qué podemos esperar si tenemos un Presidente que en el período pasado les bajó el sueldo a los trabajadores y tenemos una empresa como la Intendencia que va barranca abajo? ¿Qué me van a decir del problema de las empresas que cierran? Esperemos que no cierren la Intendencia, porque mire que la cosa está brava... Digan la verdad, porque la cosa está que arde... Miren que se debe muchísimo. ¿Sabe cuántos proveedores van a tener que cerrar y van a tener que dejar su vehículo parado contra el cordón de la vereda de su casa porque no van a tener ni combustible para echarle porque no les van a pagar? No les van a pagar.

Y van a hablar de cosas mal hechas, de cosas mal tratadas, pero, a ver, háblense para ustedes mismos.

Nada más, Presidente.

PRESIDENTE.- Carlos Corujo tiene la palabra. Yo creo que ya habló Carlos Corujo...

(Dialogados en la Mesa).

En esta vuelta no.

EDIL CARLOS CORUJO.- Y voy a hablar de nuevo en otra vuelta por alguna cosa que se dijo

acá, que si no sabía...

Nosotros nos arriesgamos a hablar sin saber, porque capaz que ahí el único que sabe es uno, si sabe algo..., si sabe algo.

(Interrupciones).

Capaz que uno, porque los demás no quisieron. De este tema la propia bancada dijo: "Acá tengo uno que sabe", y bueno, vamo' arriba.

Yo quiero aclarar una cosa en la que capaz que hay una confusión. Venezuela le debe los 30.000.000 a CONAPROLE; estoy seguro de que le debe los 30.000.000. También de que es un negocio entre privados y que en el último foro de INALE el Ingeniero Agrónomo representante también de Un Solo Uruguay, el Ingeniero Agrónomo que estuvo en INALE y habló y están los audios, le planteó a CONAPROLE en determinado momento "No le vendan más"... Pero era un muy buen negocio, entraba mucha guita, se endulzaron, una empresa privada..., y siguió vendiéndole. Dicho por el propio Ingeniero Agrónomo que era asesor y estaba yendo por los privados a Venezuela. En determinado momento dijo: "No vendan más", y se le siguió vendiendo. 30.000.000.

Ahora, el líquido, la plata en el bolso, la plata de Venezuela, los 30.000.000, CONAPROLE los tiene, los cobró en bonos. Entonces, el déficit que tiene CONAPROLE para pagar y que pone de excusa el tema Venezuela, ya lo tiene ejecutado en caja, eso lo tiene en caja CONAPROLE. O sea, no es una causal de cierre; esto va por otro lado.

Entonces, me parece que cuando se plantea y se replantea de parte del Directorio de CONAPROLE el tema de Venezuela, lo plantean y después algunos repiten sin saber, por supuesto, o buscando un rédito político en esto y dicen algo que no es así, que está mal. Y hay alguno en su bancada que lo sabe. No lo querrá decir, pero lo sabe. No lo quiero nombrar para no aludir, porque en la fundamentación de voto no se puede aludir.

Nada más que para aclarar, si nosotros no sabemos, si esta bancada no sabe, igual la

bancada se arriesga a discutir porque, en realidad, muchachos, el temor que tienen es que saben que nosotros sabemos mucho más que lo que ustedes suponen.

Nada más.

PRESIDENTE.- El Edil Fernando Borges tiene la palabra.

EDIL FERNANDO BORGES.- Señor Presidente, se ha dicho de todo un poco acá y hemos hasta...

PRESIDENTE.- Edil, discúlpeme un momento, creo que hemos sido muy laxos en la concesión de la argumentación del voto, porque estamos votando sí o no al debate, pero no estamos tratando el fondo del tema, porque si no, vamos a hablar cualquier cosa.

EDIL FERNANDO BORGES.- Voy a fundamentar por el debate.

Se ha dicho hasta que cerró CALCAR, que cerró CLALDY, o sea, empresas que están abiertas, cualquier cosa... Buscando en Google encuentran más.

Me parece que hay que mirar un poco también, y lástima que no se debate, como dice el compañero Noguera, porque de los debates salen conclusiones y conclusiones sobre los aciertos y sobre los errores y pucha, si todos tendremos errores y reconocerlo es bueno. (dp)

Nuestra fuerza ha tenido errores y los reconocemos, no los negamos.

Yo voy a referirme un poco a mi departamento, y en lo que a producción se trata, se eliminó la producción remolachera, se terminó con la Colonia Victoriano Suárez, se terminó con la fruticultura del departamento... O sea, era un departamento productivo antes que turístico,

turístico comenzó a ser en los 60, pero anterior a eso había un departamento de producción pujante, pujante, que se terminó. Y no estaba el Frente Amplio cuando todo eso se terminó. Hoy hablamos de cierres; sí, hay cierres, claro que hay cierres, y nos duelen, pero nuestro departamento era pujante en producción, sumamente pujante.

Y quizá, como dice Corujo, no somos idóneos, claro que no, pero nos animamos a debatir qué había en aquel departamento. Sabemos lo que había, cuántos productores había en la Colonia Victoriano Suárez, cuántos en Rausa, sabemos cuántos productores se fueron. No somos totalmente idóneos, no nos creemos totalmente idóneos, para nada, el que se cree totalmente idóneo va por mal camino, va por muy mal camino. Y el camino es el debate, buscar soluciones y debatir.

Nada más que eso, Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Señor Presidente, para fundamentar mi voto negativo al debate que se propuso por parte de un señor Edil.

Nosotros en la noche de hoy lo que estábamos tratando son estas notas sobre los tres problemas que se han planteado de carácter laboral en la ciudad de San Carlos, especialmente, y en Pan de Azúcar.

(Murmullos).

EDIL SÁNCHEZ.- Que se le ampare en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Por favor, solicitan que amparen al Edil en el uso de la palabra.

EDIL RAPETTI.- En lo referido al caso concreto de la planta de CONAPROLE en Los Ceibos, creo que la Comisión realizó un muy buen trabajo, y en todos los casos, porque se aunaron los criterios de los tres partidos políticos representados con una finalidad, que era la de tratar de salvar la situación de cierre o amenaza de cierre y la situación de conflictos que estaban planteados, como en el caso de la Fábrica de Cemento.

Entonces, si nosotros entramos a un debate sobre el fondo del asunto, donde hay que acumular una serie de cosas, de elementos, aportar datos que aquí, en general, no se tienen □ se oyen y al voleo se repiten

□

, no estamos haciendo lo correcto para tener un debate serio, como reclamaba con acierto mi tocayo José Luis Noguera.

Creo, señor Presidente, que tenemos que volver al espíritu que reinó en esa Comisión de Trabajo de esta Junta Departamental y tratar de encontrar una solución. Si nosotros nos ofrecemos como mediadores, como surge de las notas que se han leído acá, si nosotros lo que pretendemos es tratar de solucionar, y luego como órgano legislativo del departamento lo que hacemos es enfrentarnos en una discusión □ en definitiva, parecemos gallos de riña□, nosotros vamos a terminar por no cumplir con el objetivo

□

muy bueno y con muy alto nivel

□

que tuvimos los tres partidos políticos en esa Comisión.

Por lo tanto, yo exhorto, señor Presidente, a través suyo a todos los demás Ediles, a que depongamos la actitud de enfrentamiento y nos pongamos de una buena vez a cumplir con el propósito noble que surgió en esa Comisión de Trabajo de la Junta: tratar de mediar y lograr revertir la situación, en beneficio de los trabajadores que sufren el perjuicio y en beneficio de las poblaciones que se ven afectadas por los cierres de estas plantas.

En consecuencia, señor Presidente, sugiero, por favor, continuar con el tratamiento de los demás expedientes y olvidar este affaire, o lo dejemos para una instancia posterior.

Nada más, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

La Edil...

EDIL TORRES.- Para pedir prórroga por una hora más.

PRESIDENTE.- Bien, solicitan prórroga de tiempo de una hora.

(Dialogados).

SE VOTA: 17 en 28, afirmativo. (k.f.)

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Presidente...

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edil Ana María Fernández.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Para pedir un cuarto intermedio de tres minutos...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- El Presidente está anotado para fundamentar, no podemos pedir cuarto intermedio. Fundamentamos y...

(Superposición de voces).

EDIL NOGUERA.- Presidente, por la vía correcta, voy a hacer una moción de orden: dar lugar a la propuesta del Edil Rapetti en cuanto a dar el tema por suficientemente discutido. Para terminar con el tema, y como el compañero Edil no hizo la moción de orden, la hago yo.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edil Eva Abal.

EDIL ABAL.- Quisiera pedir un cuarto intermedio de tres minutos, si es tan amable, señor Presidente. Gracias, compañeros Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Siendo la hora 23:52 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:57 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Eva Abal, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Enrique Triñanes, María Fernández Chávez, Efraín Acuña, José L. Noguera, María del Rosario Borges, Susana De
Armas y los Ediles Suplentes: Carlos Stajano, Marta Torres, Alejandra Scasso, Ana María Fernández, Oscar Freire, Américo Lima, Nicolás Sosa, Fernando Borges, Teresa Rivero, Lilia Muniz, Federico Guerra, Walter Plada, Carlos Corujo y Federico Martínez. P
reside el acto: Alexandro Infante (Presidente en ejercicio)

Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el Edil Triñanes.

EDIL TRIÑANES.- Presidente, me gustaría hablar acerca de dos notas que he recibido esta semana [una en el día de ayer, de la Comisión Vecinal de San Francisco, de Fomento de Punta Colorada y de la Comisión de Punta Negra; la otra en el día de hoy, de la Asociación Civil Nativos Punta Negra], referidas a un tema realmente preocupante, como es la **situación de la Ruta 10 a la altura de Punta Colorada**

Casualmente, hace unas sesiones atrás estuve tratando ese mismo tema. El problema es que esta vez, a pesar de no haber habido una tormenta [simplemente fueron tres días de un viento clavado del Suroeste], el médano que estaba al borde de la carretera se depositó, prácticamente íntegro, sobre la misma, y hay lugares en donde hay **médanos de 2,50 o 2,80 metros sobre la carretera**

El asunto es que esto es la demostración de que lo que yo había planteado que iba a suceder terminó sucediendo: que las acciones que tomó la Intendencia, al colocar máquinas con orugas sobre el cordón dunar, terminaron de destruir la poca vegetación que estaba aguantando la arena; y un poco de viento [porque no fue una tormenta, fue un vientito nomás, de 50 o 60 kilómetros, no fue más de eso, pero durante cuatro días] provocó lo que ahora tenemos por delante.

Los otros días tuvimos la oportunidad de ver al señor Intendente actuando como que estaba dirigiendo una obra [que iba a hacer aquí esto y allá lo otro], sin ninguna fundamentación técnica, hablando de que iban a poner cercas captoras, cuando lo que terminaron haciendo fue colocar una cantidad de ramas, no demasiado bien ubicadas, sin ningún criterio técnico respecto a cómo ubicar esas cercas captoras en la playa. Las colocaron exactamente donde estaban las dunas, y el problema es que las cercas captoras tienen que colocarse delante de

donde uno quiere que la arena quede retenida. (m.r.c)

Entonces, volvemos a cometer el mismo error porque tratamos de que la duna se vuelva a formar donde estaba hace poco cuando el problema está, precisamente, en que la duna ahí no puede estar porque ahí tiene que haber una segunda duna no una duna primaria.

Por lo tanto, me gustaría tratar este tema porque, además, para pretender cubrir su accionar, la Intendencia hace mención a la Resolución ministerial N° 1347/2017 respecto a una autorización que le brindó DINAMA para realizar una serie de actividades en la costa. Sí, perfecto, pero referido a otro tipo de obra y no tiene nada que ver con esto y mucho menos un cartel que lo han cambiado de lugar para cubrir las acciones que están llevando a cabo actualmente en Rocamar.

Entonces, me gustaría que este tema se tratara porque es de extrema gravedad porque el futuro de la playa de Punta Colorada está en peligro si no se toma una medida, una medida sensata y con conocimiento técnico. No es que venga un Intendente y diga: "Aquí me ponen esto y aquí me ponen lo otro". Esto tiene que tener un estudio técnico y, además, el aval de DINAMA que no lo tiene. Porque hoy me comuniqué con la persona que está a cargo de las tareas en la faja costera del departamento de Maldonado y no tenían conocimiento de lo que estaban haciendo.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Señor Edil Triñanes, esto no estaba coordinado. Por lo tanto, debería ingresar la nota que usted recibió a la Comisión de Asuntos Internos.

Lo hemos escuchado atentamente, su causa nos parece noble pero, evidentemente, esto no estaba coordinado ni está ingresada la nota. ¿Estamos de acuerdo?

EDIL TRIÑANES.- Lo que podemos plantear en este caso son dos opciones: o planteamos el debate sobre tablas en este momento o hacemos un pedido de informes a la Intendencia respecto a cuál es la política que van a llevar a cabo. Porque en este momento no queda nada

claro ni para mí ni para la Comisión de Medio Ambiente ni para nadie, porque no existe ninguna información al respecto de qué es lo que van a hacer ahí.

PRESIDENTE.- El pedido de informes sí lo puede hacer. Eso es correcto.

EDIL TRIÑANES.- Bueno.

Me gustaría hacer un pedido de informes a la Intendencia respecto a cuáles son los planes concretos para llevar adelante en la faja costera de Punta Colorada, Rocamar, Punta Fría y San Francisco. Que también se agregue cuáles son las autorizaciones con las que cuentan porque se hace mención a una autorización que está vigente hasta el mes de setiembre pero era para otro tipo de tareas.

Resolución N° 263/2019 Visto: El Pedido de Informes presentado en sala por el Edil Enrique Triñanes, con relación a intervenciones realizadas en el cordón dunar de Punta Colorada, Punta Negra y San Francisco. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Sigán estas actuaciones a la Intendencia Departamental a los efectos de recabar la información solicitada, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente y Pedido de Informes elevado en sala por el Edil Enrique Triñanes y notas de vecinos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- El pedido de informes no necesita votación.

Sería bueno que en estas ocasiones, cuando son cosas tan urgentes y tan graves como usted las plantea y que sucedieron la semana pasada, se ingrese la nota en tiempo y forma para que podamos funcionar correctamente...

UN EDIL.- Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Es un pedido de informes, no necesita votación; ya está.

EDIL ANTONINI.- Que se declare urgente.

PRESIDENTE.- No es necesario. Eso sería un tratamiento, pero el pedido de informes ya está.

¿Hay alguien más anotado para Asuntos Entrados...? ¿No?

Continuamos con **ASUNTOS VARIOS.**

Adelante.

SECRETARIA.- Expediente N° 399/2019: Enrique Castells solicita la exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria en Punta del Este por el Ejercicio 2019

.

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto, firmado por los Ediles Correa, Sánchez, Guerra y De Armas.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0399/2019) **Resolución N° 264/2019 Visto:** El Expediente N° 0399/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado, para exonerar el Padrón N° 11491 (anteriormente 1954) Manzana N° 495 de Punta del Este por el Ejercicio 2019 del pago

del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, requiriéndole tenga a bien solicitar al gestionante que en posteriores petitorios sobre exoneración de tributos vinculados con el bien de referencia, se sirva seguir adjuntando declaración jurada consignando que durante el ejercicio comprendido por la respectiva exoneración el mismo no será arrendado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para plantear el criterio de votar en conjunto los expedientes a partir del numeral dos al seis inclusive.

PRESIDENTE.- Muy bien. Del dos al seis, inclusive. Votamos el criterio.

EDIL CARLOS CORUJO.- Carátula y firma.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio y, después, leemos.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Son expedientes firmados por todos los partidos políticos...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que se lea la firma después.

EDIL DE LOS SANTOS.- Exactamente. (cg)

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 351/2019: Alejandro De León solicita permiso para regularizar obra en Punta Negra.

EXPEDIENTE N° 352/2019: Julio Viroga solicita permiso para regularizar obra en La Juanita.

EXPEDIENTE N° 353/2019: Nuble Silvera y otra solicitan permiso para regularizar obra en El Tesoro.

EXPEDIENTE N° 354/2019: María Antonieta Barcelo solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

Tienen la firma de Blás, Mafio, de León, Martínez y Borges.

EXPEDIENTE N° 389/2019: Natalia Da Luz solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

Tiene la firma de Blás, Infante, Mafio, María del Rosario Borges y Andrés de León.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿No se puede ir hasta el quinto y dejar el sexto y votarlo solo?

EDIL SCASSO.- Se votó el quinto porque no estaba...

EDIL LEONARDO CORUJO.- No, si se deja el sexto separado.

EDIL DE LOS SANTOS.- Que se desglose el sexto.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio y fue afirmativo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Cualquier Edil puede pedir el desglose, que es otra cosa.

PRESIDENTE.- Bien, se puede pedir el desglose.

EDIL NOGUERA.- Que se desglose el sexto.

EDIL SCASSO.- Antes.

EDIL CARLOS CORUJO.- No, antes no, en cualquier momento.

PRESIDENTE.- Del dos al cinco inclusive.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0351/2019) **Resolución N° 265/2019 Visto:** El Expediente N° 0351/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 19855 - Manzana N° 891 Localidad Catastral Punta Negra, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0352/2019) **Resolución N° 266/2019 Visto:** El Expediente N° 0352/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 441 - Manzana N° 47 Localidad Catastral La Juanita, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0353/2019) **Resolución N° 267/2019 Visto:** El Expediente N° 0353/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1170 - Manzana N° 88 Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera y la ocupación de retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Deberá mejorar las condiciones de ventilación de los baños del comercio. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0354/2019) **Resolución N° 268/2019 Visto:** El Expediente N° 0354/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionadas en autos realizadas en el Padrón N° 7284 - Manzana N° 808 Localidad

Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- El expediente correspondiente al numeral sexto es el **EXPEDIENTE N° 389/2019:**
Luz solicita permiso para regularizar obra en San Carlos
Natalia Da

EDIL SCASSO.- Que se vote.

EDIL GUERRA.- ¿Me puede repetir quiénes firman el sexto, por favor? Me perdí en la historia.

SECRETARIA.- Blás, Infante, Mafio, María del Rosario Borges, Andrés de León.

EDIL GUERRA.- Bien, gracias.

PRESIDENTE.- Votamos el sexto...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0389/2019) **Resolución N° 269/2019 Visto:** El Expediente N° 0389/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Rural N° 19920. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la

Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Gracias, señor Presidente...

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, me parece que no está bien la cuenta de los votos porque yo no voté y él tampoco, no puede ser 27 en 28.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Yo no voté.

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo tampoco.

PRESIDENTE.- Martínez iba a votar...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- No.

EDIL OSCAR FREIRE.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Adelante.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Gracias, Presidente.

En referencia al punto seis, Expediente N° 389/2019, como bien lo explicó usted en la Comisión, se trata de una obra que se intenta regularizar, donde finaliza la avenida "Pepe" Frade y da con la nueva rotonda de la Ruta N° 9.

Creemos que por las condiciones, no solo de seguridad vial, sino por las condiciones en las que se pretende prestar determinados servicios □ por los cuales se acompañó; se nos dijo en la Comisión que se iba a hacer ahí un parador, un lavadero de jaula para animales, estacionamiento para camiones □, no es un lugar adecuado. Estuvimos haciendo las consultas con autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, con el Ministerio de Transporte y con el personal de Vialidad de la Zona Este, y se nos informó que desde el punto de vista de la seguridad, no es un lugar en el que se puedan habilitar determinadas cosas por las condiciones en las que hoy está.

Gracias.

PRESIDENTE.- Sobre ese expediente...

(Manifestaciones de la Edil Mafio desde fuera de la banca).

PRESIDENTE.- El seis se acaba de votar, estamos fundamentando. Por favor Mafio, o se sienta en una banca o se calla.

Para fundamentar sobre este expediente, es verdad lo que dice el Edil Martínez en el sentido de que lo vimos en la Comisión. En realidad, también en la Comisión se dijo que lo que nosotros estábamos aprobando en este momento era una excepción a la normativa. Una excepción no, una regularización de 5,0 metros de retiro en un campo. (g.t.d)

Es simplemente eso, una cuestión de obra, en lo que refiere a la ingeniería del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la habilitación de estos temas no tenemos absolutamente nada que ver y no es lo que estamos aprobando en este momento, ni la seguridad vial ni ninguna cuestión que se le parezca, es simplemente una construcción que tenía 5,0 metros invadiendo un retiro, nada más, en el resto es otro músico el que toca.

Tiene la palabra la Edil María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Para fundamentar el voto, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Lo votamos y firmamos el informe en el entendido, justamente, de que estábamos regularizando un tema de obra con respecto al retiro que se invadió, pero no con respecto a lo otro.

Creo que el otro día todos demostramos preocupación por el tránsito en esa zona. Sería bueno ─ no sé si puede haber buena voluntad en el ámbito de esta Junta ─ mandar una minuta al Ministerio, a la Dirección de Vialidad ─ ¿puede ser? ─ para que revea la señalización ahí, dijimos que estaba en forma provisoria y hasta peligrosa.

PRESIDENTE.- Gracias, Edil Borges, pero no es el momento de hacerlo, no corresponde porque no estamos tratando ese tema.

Usted está fundamentando el voto, es negativo o afirmativo, nada más, no puede construir sobre su votación. ¿Estamos de acuerdo? Lo puede plantear por otros canales.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Está bien. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- No tenemos más anotados.

Seguimos con el numeral 7.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 284/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar la fracción A del padrón rural N° 2**

993 de Aiguá por razones de necesidad y utilidad pública.

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento firmado por: Infante, Olivera, Zumarán y Noguera, y de la de Presupuesto firmada por: Darwin Correa, Sánchez, Federico Guerra y Susana De Armas.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0284/2019) **Resolución N° 270/2019 Visto:** El Expediente N° 0284/2019 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado, para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, la Fracción "A" parte del Padrón Rural N° 2993 de la Localidad Catastral Aiguá, cuya superficie y deslinde surgen del plano de mensura -expropiación del Ingeniero Ariel Amaral Inzaurrealde, que luce a fs. 1 del paquete físico. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Numeral 8.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 356/2019: Intendencia Departamental remite Proyecto de Decreto para el Programa de Actuación Integrada (PAI) La Quebrada.

Tiene informe de la Comisión de Planeamiento firmada por los Ediles: Infante, Olivera, Zumarán y Noguera, y de la de Obras firmado por: Blás, Mafio, de León, Infante, Federico Martínez y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EXPEDIENTE N° 0356/2019

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Obras Públicas

que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESI

Ó

N DE LA FECHA,

DICTA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 4013/2019:

1) Apruébase el siguiente Proyecto de Decreto Departamental.

"Artículo 1º) Apruébase el Programa de Actuación Integrada PAI "La Quebrada" para los padrones números: 6734, 9392, 2314, 7322, 26145, 26146, 26147, 26148, 26149, 26150, 26151, 26152, 26153, 26154, 25010, 26156, 26157, 26158, 26159, 26160, 26161, 26162,

26163, 26164, 7051, 23630, 26106, 5927, 25804, 5050, 24935, 26155, 25119, 25118, 26251, 6827, 5408, 26918, 27248 y 16991 de la 7ma Sección Catastral del Departamento de Maldonado. Todos categorizados como suelo rural potencialmente transformable.

Artículo 2º) Categorización de suelo: Decláranse parte de los padrones antes mencionados como: Suelo Suburbano (SS), Suelo Rural Natural (SRN); y Suelo Rural Productivo (SRP), según plano de categorización de suelos fs. 552 y Proyecto de Fraccionamiento del Agrimensor Gabriel Suárez Inthamoussu - Diciembre de 2018 fs. 554 y shapés presentados en Exp 2014-88-01-6722.

Suelo Rural Productivo (SRP): Padrones 5927, 7322, 25118, 26251, 26119, 26155, 24935, 25804, 5050, 26918, 5408 y parte de los padrones: 2314, 26145, 26148, 26149, 26150, 26151, 23630, 26156 y 28251.

Suelo Rural Natural (SRN): Parte de los padrones: 6734, 9392, 2314, 26152, 26153, 26154, 26151, 25010, 7051, 27248, 6827, 5408, 26156, 16991, 26157, 26158, 26159, 26160, 26161, 26162, 26163 y 26154.

Suelo Suburbano (SS): Parte de los padrones: 6734, 16991, 9392, 2314, 7322, 26145, 26146, 26147, 26149, 26150, 26151, 26154, 7051, 26156, 26157, 26158, 26159, 26160, 26161, 26162, 26163 y 26154.

La urbanización ocupa un área total de 420 hás., correspondiendo área total de lotes: 175 hás. 4772m; área total de calles: 34 hás. 3965m y espacios libres: 210 hás. 1263m.

Artículo 3º) Uso del suelo: En el área de Suelos Suburbanos (SS) se admitirán viviendas, Hotel, Club House y actividades deportivas, culturales y sociales. Las viviendas podrán ser en régimen de Urbanización en Propiedad Horizontal según Ley 17292, en modalidad de Club de Campo, con destino residencial - turístico.

En los padrones 27248 y 6827 categorizados como Suelo Rural Natural (SRN) se podrán instalar dos molinos de generación eólica (2mb aprox.) reservándose 1,5 hectáreas en cada

padrón para dicho uso.

Artículo 4º) División del suelo: El área mínima de lotes individuales será de 5.000 m².

Artículo 5º) Sistema de Espacios Verdes: El área libre de propiedad privada será de 210 hás. 1263m.

Se implementará un Plan de Manejo que asegure la preservación de las áreas de monte nativo, pastizal, pajonal, roquedal (identificadas en Láminas 0 al 9 de fs. 541 a fs. 549), con la remoción de especies exóticas y replantados de especies autóctonas. Dicho plan también se pondrá en marcha en padrones destinados por la empresa para la implementación de un Área Protegida Privada.

Se eliminará la chirca autorizada a desmontar (aprox. 83 hás.) por Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pasando a manejarse como área de pastizal (pasando de 272 hás. a 349,6 hás.).

Se regulará en el Reglamento de Copropiedad y/o de Arquitectura y Urbanismo el tipo de manejo permitido en la ejecución de jardines, basado en los ambientes existentes: pastizales, matorral, monte nativo. En áreas privadas se fomentará la utilización de especies nativas, haciendo hincapié en las ventajas que las plantas adaptadas a estos ecosistemas presentan sobre las exóticas.

La administración del Club de Campo realizará el mantenimiento de los espacios verdes a los efectos de preservar las nacientes de los cursos de agua, el monte y matorral serrano y los pastizales.

Protección de ambientes:

Se deberá incluir zonas de reservas de pastizales, las cuales garanticen la propagación de

semillas y la incorporación al banco de germoplasma de AGROLAND gramíneas naturales en buen estado de conservación. Para esto, deberán permanecer sin ninguna afectación al menos el 80% de las 52 hás. remanentes fuera del área de intervención por el proyecto (Ver Lámina 2 -Pastizales, en fs. 542); se permite solamente un control mecánico del crecimiento del pastizal como medida de seguridad contra incendios y control del crecimiento de chircas que dominen sobre el pastizal. Esta medida busca la persistencia de especies de fauna prioritarias para la conservación propia de este ambiente, fundamentalmente aves de pastizal prioritarias y amenazadas.

El lago LQ9 deberá tener una superficie máxima establecida por la cota máxima de inundación definida en 70,60m con respecto al 0 oficial y que permita crear un área de buffer (área libre de uso común) de 30 metros entre el límite del lote y el lago.

Se deberán preservar los ambientes de pajonales (Ver gráfico Lámina 9- Pajonal en fs.549, Lámina 1- en fs. 541 y Proyecto de Fraccionamiento del Agrimensor Gabriel Suárez Inthamoussu - Diciembre de 2018 fs. 554).

Las condicionantes impuestas al “Área buffer del Lago Q9” y sus pautas de gestión, atendiendo a la conservación, serán especificadas en el “Reglamento de Arquitectura y Urbanismo” de la UPH.

La gestión de los restos de jardinería y podas se realizará al interior de los emprendimientos mediante la utilización de estos materiales para mejoramiento de suelo, ya sea por incorporación directa al suelo o integrando procesos de compostaje. Está prohibida la quema de éstos o cualquier otro residuo.

Se preservará la vegetación nativa, en el entorno de los cuerpos de agua, no permitiéndose la alteración del terreno natural, en toda el área.

La cesión de espacios libres a la Intendencia Departamental de Maldonado, establecida en el Artículo 38° de la ley 18.308, tal como lo establece el Art. 48° del Decreto 3866/10, se instrumentará con obras a realizar dentro del Municipio de Garzón y/o terrenos donde la Intendencia considere necesario. Dicho aporte equivaldrá al precio de venta del 10% de suelo que cambiará de categoría, debiendo realizarse antes de la aprobación definitiva del proyecto

de fraccionamiento.

Artículo 6º) Red vial: La red vial deberá asegurar una buena accesibilidad y vinculación con la estructura vial general de la zona. El trazado se realiza a partir de criterios de continuidad y conexión con futuros desarrollos.

La red vial interna del club de campo deberá considerar especialmente el escurrimiento de pluviales y la implantación de los lotes respetará las cañadas existentes y el monte nativo asociado a las mismas. El proyecto deberá tener en cuenta la topografía y los recorridos de las aguas pluviales, minimizando los impactos erosivos sobre el terreno.

El esquema de caminería interna deberá minimizar las alcantarillas secundarias. Los escurrimientos serán conducidos a los costados de la faja de circulación vehicular por medio de cunetas y descargarán en los cursos de agua a través de canales a cielo abierto.

Se deberá recomponer el paisaje en los sitios con caminería actualmente existente que no se encuentre en el marco del funcionamiento del proyecto, limitándose a futuro la existencia de la caminería proyectada. Se deberá incorporar pasafaunas en los sitios determinados de intersección entre los corredores de conectividad y la caminería, que faciliten el flujo de individuos entre diferentes ambientes separados por la caminería (Figura 5-6 de Informe Ambiental -Diciembre 2017, pag. 28, fs. 490).

Las características técnicas para su construcción serán las que establezca la Intendencia de Maldonado.

Artículo 7º) Drenaje de aguas pluviales: Según lo previsto en el informe de la Evaluación Ambiental Estratégica se utilizarán las “estructuras de almacenamiento de agua existente como estructuras de laminación de manera de no impactar sobre los cursos aguas abajo del emprendimiento”. “ Prevé que las aguas escurran de manera natural salvo las modificaciones establecidas por la caminería interna, realizando cunetas capaces de llevar pluviales de una tormenta de 2 años de período de retorno y se verifica que no desborde para 5 años”.

En el proyecto vial se tomarán en cuenta las pendientes, para reducir al máximo la erosión provocada por las pendientes naturales, así como las derivadas de las obras a ejecutar. Se incluirán aliviaderos para conducción de pluviales con reductores de caudal.

Las estructuras de drenaje se diseñarán para el escenario de urbanización total en las cuencas de escurrimiento. Para el cálculo se considerará, del total de área de lotes (área privada), un 80 % de zonas verdes o terreno permeable (jardines, parques, etc) y 20% de terreno impermeable (edificado), en función de los factores de ocupación previstos para la zona, según lo indicado en Plano de Anteproyecto de red agua potable del Estudio Pittamiglio en fs. 135.

El proyecto será evaluado y aprobado previamente por la Dirección de Urbanismo.

Artículo 8º) Sistema de saneamiento: Como solución de saneamiento se trabajará por subcuencas en función de las características planialtimétricas y de características del suelo y cuerpos receptores potencialmente utilizables.

a) Plantas de tratamiento biológico con infiltración al terreno del efluente final aprobada por el MVOTMA y la Intendencia Departamental de Maldonado, considerando la planialtimetría, la disponibilidad de suelo rural para infiltración del efluente tratado y por la demanda de habitantes.

b) Humedales construidos aprobados por el MVOTMA y la Intendencia de Maldonado.

Como alternativa a las Plantas de Tratamiento Biológico se estudiará para áreas seleccionadas la construcción de humedales. La localización dependerá de las características ambientales y la disponibilidad de un cuerpo receptor para el efluente final. En todos los casos que se utilice esta solución, ya sea individual o por microcuencas, está precedido de un pretratamiento mediante una fosa séptica para la retención de sólidos.

Artículo 9º) Red de energía eléctrica y alumbrado público: Se contará con una red interna de distribución de media tensión (15 kV), de la cual se alimentará las subestaciones de

transformación de UTE (15/0,4kV) que alimentará en Baja Tensión los distintos solares y servicios generales del fraccionamiento. (fs. 79).

La iluminación artificial en espacios exteriores (para cualquier luminaria pública o privada) será la mínima por razones de seguridad y se permitirá solo luminarias que no iluminen el cielo, enfocadas en dirección hacia el suelo (90° sobre el plano horizontal), evitando la pérdida de visión del cielo estrellado y la emisión de luz sobre el horizonte, según plano de anteproyecto de distribución de media tensión del Ing. Felipe Burgueño. (fs. 134)

Artículo 10º) Redes de abastecimiento de agua potable: La red de distribución de agua potable y perforaciones centralizadas serán aprobadas, gestionadas y administradas por OSE-UGD. El desarrollador se hará cargo de la construcción.

A partir de la ubicación de perforaciones se acumulará y distribuirá el agua a cada lote.

OSE-UGD será la encargada de la futura prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, se deberá coordinar con la Gerencia de Ingeniería la realización de los proyectos de Ingeniería y la supervisión y vigilancia de las obras, las que serán ejecutadas en el mismo régimen que el previsto para la realización de obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento para fraccionamientos en general.

Artículo 11º) Residuos sólidos: La gestión de los residuos orgánicos domiciliarios y podas del club de campo, se gestionarán dentro del emprendimiento. El resto de los residuos deberán ser trasladados por parte de los administradores, hasta el sitio que disponga la Intendencia.

Se realizará un Plan de Gestión de Residuos específicos para el emprendimiento inmobiliario.

Artículo 12º) Ocupación y edificabilidad: Los parámetros de construcción se registrarán en todos los aspectos por lo establecido en la Ordenanza de Clubes de Campo (Decreto N° 3382/78) y en su reglamento de Arquitectura y Urbanismo, en el que deberán constar los siguientes aspectos:

a) Solo se permitirá una vivienda aislada cada 5.000m² en suelo categorizado como suburbano (SS), no se permiten viviendas en los sectores categorizados como suelo rural natural (SRN).

b) Ocupación y edificabilidad

FOS NNP 50% en lotes generales

80% en lotes sensibles

FOSV 30% en lotes generales

0% en lotes sensibles

FOS SS 0%

FOS 10%

FOT 20%

Altura: 7m

c) En cada unidad de PH:

Retiros mínimos:

Frontal: 10m

Laterales: 6m

De fondo: 10m

d) El reglamento de Arquitectura y Urbanismo deberá regular el manejo de las áreas verdes de propiedad individual, poniendo énfasis en la protección del monte nativo y de los corredores de conectividad biológica.

e) No se podrá afectar la vegetación arbórea existente en el sitio, en caso de tala de especies nativas para crear el área residencial, se deberá compensar la pérdida reponiendo las piezas en otra localización del lote.

Se deberá promover y facilitar el área enjardinada del predio (correspondiente al FOSV), con especies de flora nativa, ya sea arbóreas o gramíneas y no se admitirá el uso de especies exóticas ni de especies nativas de Uruguay, que no estén presentes en la zona el mantenimiento de los jardines y demás áreas verdes.

La eliminación de las especies exóticas dentro de cada propiedad deberá hacerse por medios mecánicos y manuales, evitándose el uso de agrotóxicos.

En el 15% de la superficie total del predio, se podrá incluir área de tapiz necesario de riego regular y/o fertilización y no se podrán cercar lotes con elemento físicos ajenos a los componentes del paisaje natural.

f) En aquellos lotes que contengan parte del monte nativo, roquedales y pastizales, en términos generales se inhibirá su modificación; si por razones fundadas debiera ser alterado el monte nativo, deberá recomponerse en el lugar o en otro sector del mismo lote.

g) Los lotes que lindan con corredores biológicos de espacios comunes, deberán integrar sus jardines con los mismos, constituyendo un espacio continuo los paisajes de uso privado y los pertenecientes al espacio libre del Club de Campo. Se recomienda fortalecer las poblaciones silvestres incentivando el uso ornamental de las plantas nativas propias del ecosistema.

h) Áreas aptas para construir:

Con el objeto de mantener la continuidad de los ambientes naturales entre lotes y de inhibir la intervención antrópica en toda la unidad, se limitará el área de implantación de las residencias, su caminería y demás servicios a un sector próximo a la circulación vehicular. Esta superficie se determinará en función de la implantación del lote y deberá ser graficada en la Planta de Ubicación.

h1) En los lotes generales las edificaciones se implantarán en la mitad frontal del predio. Deberán tener un área apta para la construcción que no superará el 50% de la superficie más próxima a la caminería de acceso. El restante 50% del área no podrá ser modificado y deberá ser manejada con criterios de conservación de los corredores naturales asociados a los lotes.

h2) Los lotes identificados como sensibles deberán tener áreas de construcción e intervención más restrictivas que los generales:

h2.1) Lotes sobre área amenazada: Solo podrán disponer de un área de intervención (construcción y desarrollo de jardines) no mayores al 20% lo más próximo posible a la caminería de acceso. (Ver Lámina 3 -Ecosistemas en fs. 543).

h2.2) Lotes con parches de bosque: Las intervenciones deberán dejar una faja de separación

mínima de 15 metros al área boscosa. (Ver Lámina 4 -Bosques en fs. 544).

h2.3) Lotes sobre corredor de conectividad: Podrán disponer de un área de intervención (construcción y desarrollo de jardines) del 20% más próximo a la caminería de acceso y no podrán realizar intervenciones 15 metros a cada lado, sobre la ubicación del corredor de conectividad. (Ver Lámina 5 -Corredores de conectividad en fs. 545).

i) Los amenities se podrán ubicar en Suelo Suburbano (SS). Los amenities relacionados con actividades rurales como el club ecuestre, podrán además ubicarse en Suelo Rural Productivo (SRP), próximo a la caminería existente.

Artículo 13º) Medidas de Gestión Ambiental: El proyecto deberá contar con personal capacitado en el manejo de fauna nativa con el fin de resolver posibles conflictos entre los propietarios e individuos que habitan en el área. Se deberá establecer al momento de la comunicación del proyecto ante DINAMA el diseño de un Plan de Monitoreo que permita evaluar a mediano y largo plazo la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas.

Artículo 14º) Retorno de las Valorizaciones: Luego de la aprobación del proyecto de Club de Campo y previo a la aprobación del proyecto definitivo de UPH, se deberá hacer efectivo el pago del precio compensatorio por Mayor Valor Inmobiliario.

Artículo 15º) La Intendencia de Maldonado adecuará la cartografía correspondiente a las Directrices Departamentales, (Decreto 3867/2010), de conformidad con lo dispuesto por el presente articulado. Las láminas L1 a L12 (fs. 541 a fs. 552) y Proyecto de Fraccionamiento del Agrimensor Gabriel Suárez Inthamoussu - Diciembre de 2018 fs. 554), forman parte del presente Decreto".

2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Sánchez pide la palabra...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote la urgencia de los expedientes, señor Presidente.

(Dialogados).

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes votados.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo. (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Stephanie Braga, Francisco Olivera, Eva Abal, José L. Sánchez, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana De Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José Luis Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Verónica De León, Américo Lima, Ana María Fernández, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages y Fernando Borges.

Ediles con Licencia: Santiago Pérez, Damián Tort, Nario Palomino, José Hualde, Liliana Berna y Washington Martínez.

Ediles en Misión Oficial: Luis Artola, Rodrigo Blás, Darwin Correa, Adolfo Varela, Leonardo Delgado y Héctor Delacroix.

Ediles inasistentes: Jacinto Martínez y Andrés de León.

Siendo la hora 00:14 del día 31 de los corrientes y habiéndose agotado el temario previsto, el Presidente en ejercicio levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha últimamente mencionados.

Alexandro Infante

Presidente en ejercicio

María del Rosario Borges

Tercer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial